

Personas privadas

de libertad en la

República del Paraguay



Anuario Estadístico 2022



MNPT

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura





Personas privadas

de libertad en la

República del Paraguay

Anuario Estadístico 2022



MNP

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

© Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)

Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Comisionadas y Comisionados

Lourdes Barboza, Orlando Castillo, Elizabeth Flores Negri, José Antonio Galeano Mieres, José Carlos Rodríguez Zuccolillo, Sonia Von Lepel Acosta.

Coordinación del estudio

Dirección de Investigación
Oscar Balbuena Jara, director

Apoyo en relevamiento

Guillermo Kunzle
Cecilia Aguirre

Apoyo en carga y estandarización de datos

Marco Galeano, pasante de la carrera de psicología de la Universidad del Norte (UNINORTE)

Revisión Técnica de comisionada/os

Sonia Von Lepel
José Antonio Galeano Mieres
Orlando Castillo

Edición general

Dirección de Comunicación
Natalia Ruiz Díaz Medina, directora

Diseño Editorial: Goiriz Imagen & Cía.

Apoyo logístico

Departamento de Servicios Generales
Víctor Rocholl Castillo, jefe
Jorge Bogado Cáceres, auxiliar

Información pública

Si le interesa contar con la base de datos del Anuario Estadístico de personas privadas de libertad 2022, puede solicitarla enviando un correo electrónico a: investigacion@mnp.gov.py

Cómo citar el material

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2022). Anuario estadístico de personas privadas de libertad en la República del Paraguay 2022. Asunción: MNP.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
PARTE I	13
ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES	14
PASOS PARA LA CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS.....	14
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	14
- Objetivo general.....	14
- Objetivos específicos	14
TIPO DE ESTUDIO	15
- Enfoque del estudio.....	15
DELIMITACIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL.....	15
- Ubicación geográfica de las instituciones estudiadas.....	15
- Ubicación geográfica de las instituciones estudiadas, según distritos y departamentos.....	16
LIMITACIONES DE LAS BASES DE DATOS DE LAS INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL ESTUDIO	17
- Falta de datos e información.....	17
- Frecuencia de datos de las variables del estudio.....	17
- Variables con mayor frecuencia de datos obtenidos.....	18
- Variables con menor frecuencia de datos.....	19
FUENTES DE DATOS	19
- Partes de referencia	20
- Totales de población, según Partes de referencia y planillas de población actualizadas facilitadas en el momento en que fue realizada la recolección de los datos.....	21
- Personas privadas de libertad. Estadísticas judiciales de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)	23
- Fluctuación de los totales, según las tres principales fuentes de datos	25
ÍNDICES DE HACINAMIENTO EN PENITENCIARIÁS Y CENTROS EDUCATIVOS.....	27
- Distribución de los 5 establecimientos con mayor índice de hacinamiento, según parámetros de Derechos Humanos.....	28
PARTE II	29
POBLACIÓN ADOLESCENTE	30
Distribución de la población adolescente, según la situación procesal.....	30
Distribución de la población, según la edad y la situación procesal.....	31
Distribución de la población adolescente, según la edad	31
Distribución de la población adolescente, según hechos punibles.....	32
Distribución de la población adolescente, según hechos punibles atribuidos.....	32
Distribución de la población adolescente, según bien jurídico protegido y hechos punibles específicos.....	34
Distribución general de la población adolescente, según delitos específicos.....	35

Distribución de la población adolescente, según circunscripciones en las que se encuentran.....	35
POBLACIÓN INDÍGENA ADOLESCENTE. SITUACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN.....	36
Distribución de la población indígena adolescente, según la edad.....	37
Distribución de la población, según el bien jurídico protegido.....	37
PARTE III.....	39
ANÁLISIS DE DATOS DEL ANUARIO ESTADÍSTICO 2022. PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS	40
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL.....	40
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN INSTITUCIONES	40
Distribución de Instituciones según el tipo de Sistema.....	40
Distribución de la población, según el tipo de sistema	41
Distribución de la población, según situación procesal e intervalos de edad.....	41
CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.....	42
Distribución de la población, según circunscripción judicial y situación procesal	43
Distribución de la población, según circunscripciones con mayor cantidad de personas procesadas	44
Distribución de la población, según las diez circunscripciones con mayor frecuencia de datos atribuidos a las personas que cuentan con una condena ..	44
Distribución de la población según la circunscripción correcta.....	45
Cálculo de cantidad de personas privadas de libertad ubicadas en la circunscripción correcta	46
Distribución general de la población, según circunscripción e instituciones	50
Distribución de la población, según circunscripciones y las tres instituciones con mayor cantidad de datos.....	52
Distribución de la población, según intervalo de edades	54
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, SEGÚN LA NACIONALIDAD	54
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, SEGÚN EL NIVEL DE ESTUDIOS.....	55
ESTADO CIVIL	57
PROFESIONES.....	57
DELITOS Y CRÍMENES ESPECÍFICOS ATRIBUIDOS A LA POBLACIÓN.....	57
Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos y el bien jurídico protegido	58
Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos atribuidos, según sexo y el bien jurídico protegido	62
Distribución de la población de varones privados de libertad, según los 10 delitos o crímenes específicos más atribuidos.....	65
Distribución de la población de mujeres privadas de libertad, según los 5 delitos o crímenes específicos más atribuidos.....	65
Distribución de la población, según el bien jurídico protegido y situación procesal.....	67
Distribución de la población de personas privadas de libertad,	

según el bien jurídico protegido 1.....	67
Distribución de la población de personas privadas de libertad, según el bien jurídico protegido 2.....	68
POBLACIÓN INDÍGENA.....	68
Distribución de la población, según etnias referidas	69
Distribución de la población, según sexo e institución	69
Distribución de la población indígena, según etnia y circunscripción.....	71
Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos 1 y 2	71
TIEMPO RESTANTE PARA OBTENER LA LIBERTAD.....	73
AÑOS DE CONDENA.....	73
Distribución de la población, según años de condena	73
REINCIDENCIA.....	74
Distribución de la población, según reincidencia o reingreso	74
Distribución de la población, según reincidencia cuantificada	74
PARTE IV.....	77
DATOS PRELIMINARES DEL INFORME ESPECIAL SOBRE SALUD MENTAL EN PENITENCIARIÁS Y CENTROS EDUCATIVOS	78
Aspectos metodológicos del estudio sobre salud mental.....	78
Existencia de profesionales de salud mental.....	79
Evaluaciones en salud mental al ingreso a las instituciones de encierro.....	81
Implementación del consentimiento informado en las atenciones, tratamientos y abordajes en materia de salud mental en las instituciones de encierro.....	83
Existencia de programas de promoción de la salud mental, de la prevención de trastornos mentales y de rehabilitación de personas con trastornos de salud mental en las instituciones de encierro	84
Atención en salud mental a mujeres embarazadas en las instituciones de encierro....	86
Atención a niños y niñas que viven con sus madres en las instituciones de encierro....	87
PARTE V.....	89
Poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad	90
Población de personas privadas de libertad conviviendo con Tuberculosis.....	90
Población de personas privadas de libertad conviviendo con VIH.....	92
RECOMENDACIONES	93
Al Ministerio de Justicia	93

TABLA DE ILUSTRACIONES

- Tabla 1. Distribución geográfica de las instituciones incluidas en el estudio
- Tabla 2. Frecuencia de datos de las variables del estudio, según N = 16558
- Tabla 3. Las 5 variables con mayor frecuencia de datos obtenidos en el estudio, según N = 16.558
- Tabla 4. Las 5 variables con menor frecuencia de datos obtenidos en el estudio, según N = 16558
- Tabla 5. Población privada de libertad, según partes de referencia
- Tabla 6. Tabla comparativa de las poblaciones, según el día de retiro de la base de datos de cada institución y el parte diario de referencia
- Tabla 7. Distribución de la población, según la circunscripción, en el período que abarca de enero a octubre de 2022
- Tabla 8. Distribución de la población, según la circunscripción, en el período que abarca de enero a octubre de 2021
- Tabla 9. Índices de hacinamiento en penitenciarías y centros educativos
- Tabla 10. Distribución de los 5 establecimientos con mayor índice de hacinamiento
- Tabla 11. Distribución de la población adolescente, según hechos punibles atribuidos
- Tabla 12. Distribución de la población de adolescentes en privación de libertad, según bien jurídico protegido y hechos punibles específicos
- Tabla 13. Distribución de la población de mujeres adolescentes en privación de libertad, según hecho punible atribuido
- Tabla 14. Ficha general de la situación de la población de adolescentes indígenas en privación de libertad
- Tabla 15. Distribución de la población adolescente indígena, según hechos punibles y bien jurídico protegido
- Tabla 16. Distribución de la población, según la edad y la situación procesal
- Tabla 17. Circunscripciones judiciales
- Tabla 18. Distribución de la población, según circunscripción judicial y situación procesal
- Tabla 19. Distribución de la población, según circunscripción y personas en prisión preventiva
- Tabla 20. Distribución de la población, según circunscripción y personas con condena
- Tabla 21. Distribución de la población, según circunscripción correcta e incorrecta
- Tabla 22. Correspondencia de circunscripciones correctas
- Tabla 23. Distribución general de la población, según circunscripción e instituciones
- Tabla 24. Distribución de la población, según circunscripciones e instituciones con mayor cantidad de datos
- Tabla 25. Distribución de la población, según la edad
- Tabla 26. Distribución de la población, según la nacionalidad
- Tabla 27. Distribución de la población, según el nivel de estudios
- Tabla 28. Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos y bien jurídico protegido
- Tabla 29. Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos, el bien jurídico protegido y el sexo

- Tabla 30. Los 10 delitos y crímenes específicos más atribuidos a la población de varones privados de libertad
- Tabla 31. Los 5 delitos y crímenes específicos más atribuidos a la población de mujeres privadas de libertad
- Tabla 32. Distribución de la población, según bien jurídico protegido y situación procesal
- Tabla 33. Distribución de la población, según el bien jurídico protegido 1
- Tabla 34. Distribución de la población, según el bien jurídico protegido 2
- Tabla 35. Distribución de la población indígena, según etnia
- Tabla 36. Distribución de la población de varones indígenas, según sexo, etnia e institución
- Tabla 37. Distribución de la población de mujeres indígenas, según sexo etnia e institución
- Tabla 38. Distribución de la población, según etnia y circunscripción
- Tabla 39. Distribución de la población indígena, según delitos y crímenes específicos 1 y 2
- Tabla 40. ¿Hay psiquiatras trabajando en la institución?
- Tabla 41. ¿Hay psicólogos/as trabajando en la institución?
- Tabla 42. ¿Hay trabajadores/as sociales trabajando en la institución?
- Tabla 43. ¿Hay enfermeros/as especializados en atención a personas con problemas de salud trabajando en la institución?
- Tabla 44. Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo evaluaciones médicas a todas las personas privadas de libertad?
- Tabla 45. Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo evaluaciones psiquiátricas a todas las personas privadas de libertad?
- Tabla 46. Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo evaluaciones psicológicas a todas las personas privadas de libertad?
- Tabla 47. Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo relevamientos de la realidad social de todas las personas privadas de libertad a través de trabajadores sociales de la institución?
- Tabla 48. Implementación del consentimiento informado por parte del área de psiquiatría
- Tabla 49. Implementación del consentimiento informado por parte del área de psicología
- Tabla 50. ¿Se cuenta con programas de promoción de la salud mental destinados a la población de personas privadas de libertad?
- Tabla 51. ¿Se cuenta con programas de prevención de problemas mentales destinados a la población de personas privadas de libertad?
- Tabla 52. ¿Se cuenta con programas de reinserción de personas con trastornos mentales en la institución?
- Tabla 53. ¿Todas las mujeres embarazadas reciben atención psiquiátrica en la institución?
- Tabla 54. ¿Todas las mujeres embarazadas reciben atención psicológica en la institución?
- Tabla 55. Si hay mujeres con hijos en la institución, ¿los/las hijas que viven con sus madres en la institución reciban estimulación temprana?
- Tabla 56. Distribución de casos de tuberculosis (TB), según penitenciaría, entre los meses de enero y octubre de 2022
- Tabla 57. Distribución de la población privada de libertad conviviendo con VIH

TABLA DE GRÁFICOS

- Gráfico 1. Distribución de la población de personas privadas de libertad en los años 2021 y 2022 (período de enero a octubre de 2022)
- Gráfico 2. Distribución de los índices de situación procesal, según tres fuentes de datos
- Gráfico 4. Distribución de la población adolescente, según situación procesal
- Gráfico 5. Distribución de la población adolescente, según la edad y la situación procesal
- Gráfico 6. Distribución de la población adolescente, según la edad
- Gráfico 7. Distribución de la población adolescente, según la circunscripción en la que se encuentra
- Gráfico 8. Distribución de la población indígena adolescente, según la edad.
- Gráfico 9. Distribución de la población, según la situación procesal
- Gráfico 10. Distribución, según tipo de instituciones
- Gráfico 11. Distribución de la población, según pertenencia a algún tipo de instituciones
- Gráfico 12. Distribución de la población, según el nivel de estudios ordenada de manera descendente
- Gráfico 13. Distribución de la población, según etapa escolar
- Gráfico 14. Distribución de la población, según etnias referidas
- Gráfico 15. Distribución de la población, según años de condena
- Gráfico 16. Distribución de la población, según reincidencia o reingreso
- Gráfico 17. Reincidencia cuantificada
- Gráfico 18. Fluctuación de la población penitenciaria adulta afectada por tuberculosis (TB) en el período de enero a octubre de 2022

Introducción

Como institución pública, autárquica e independiente de los tres poderes del Estado paraguayo, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes (MNP), creado a través de la Ley N° 4288/2011, considera indispensable la producción de información científica y estadística para el delineamiento de toda política pública. En especial para aquellos organismos relacionados a los ámbitos de intervención institucional¹, los cuales, por mandato legal, deben ser monitoreados e inspeccionados por el MNP.

Considerando la importancia atribuida a la generación de información científica y estadística, se presenta el informe denominado “Anuario estadístico 2022. Personas privadas de libertad en la República del Paraguay”, a ser socializado con las instituciones que forman parte de los ámbitos de intervención del MNP, así como con el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de la Defensa Pública, entre otras, y puede resultar de gran utilidad para la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la opinión pública en general.

El trabajo apunta a posicionarse como una herramienta técnico-científica que facilite a las autoridades la toma de decisiones basadas en evidencia, en el marco de la construcción dinámica de políticas tanto públicas como institucionales. Esto refiere, principalmente, a los ámbitos penitenciarios y de centros educativos, los cuales son encargados de promoverlas, definir las e implementarlas; también hace referencia a autoridades judiciales y otras que se encuentran involucradas en el proceso de prevención de la tortura en dichos ámbitos. Tanto el informe como la base de datos generada son puestas a disposición irrestricta al acceso público.

La generación de este tipo de información es fundamental para la construcción de realidades institucionales que dificulten y eviten la existencia de torturas. En lo que refiere a lo estrictamente metodológico, este tipo de investigaciones brinda aproximaciones de la realidad en los ámbitos penitenciarios y de centros educativos, constituyéndose en una herramienta técnica confiable. Se enfoca así en la necesidad de abordarla con una proyección en la garantía del acceso a derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Igualmente, el estudio es de suma importancia con miras a optimizar el gasto público pues, sin información precisa, las acciones podrían no ser las más adecuadas.

El relevamiento de información consistió en el acopio desde las bases de datos de población (actualizadas) de las áreas de Judiciales de cada una de las dieciocho instituciones penitenciarias para personas adultas y de los ocho centros educativos para adolescentes en privación de libertad. El equipo del MNP se trasladó a las instituciones incluidas en el estudio, de suerte a solicitar los datos necesarios.

Posterior a la colecta de información, llevada a cabo entre mayo y octubre del corriente, se creó una base de datos única, utilizada para el trabajo analítico y que contó con 16.558 casos. Es importante señalar que dos instituciones penitenciarias no contaban con sus bases de datos actualizadas en el momento de la recolección, por cuya razón el cierre del relevamiento fue extendido hasta el mes de octubre (inicialmente había sido planificado de mayo a julio).

La investigación contó con 24 variables, todas ellas analizadas de manera numérica a través de softwares de paquetes estadísticos para las ciencias sociales, utilizados durante el procesamiento y análisis final de los datos. A saber, las variables obtenidas fueron: (1) institución, (2) tipo de institución, (3) sexo, (4) edad, (5) edad agrupada, (6) nacionalidad, (7) nacionalidad agrupada, (8) etnias, (9) nivel de estudios, (10) nivel de estudios agrupado, (11) estado civil, (12)

¹ Ley 4.288/2011, artículo 4°.- Ámbito de intervención: La Comisión Nacional organizará la intervención del Mecanismo en los lugares donde existan o se presuma que existan personas, connacionales o no, afectadas en su libertad, sean éstos públicos o privados, de connacionales o no y en especial en: 1. Penitenciarías u otros establecimientos similares; 2. Centros educativos para adolescentes infractores; 3. Establecimientos policiales, militares, o educativos que cumplan funciones similares; 4. Establecimientos de internación de personas con discapacidades físicas o mentales; adicciones; o con capacidades diferentes; 5. Hogares abrigo: a) Niños/as y adolescentes; b) Mayores de edad; c) Adultos mayores; 6. Unidades móviles de detención o aprehensión; y, 7. Lugares de tránsito de inmigrantes. Y cualquier otro lugar o circunstancia de privación o afectación de la libertad o de albergue, oficial o no donde se produzcan o se suponga que se producen hechos que caen bajo la jurisdicción del Protocolo Facultativo. Esta relación es meramente enunciativa.

tiempo en prisión, (13) situación procesal, (14) delitos y crímenes específicos 1, (15) delitos y crímenes específicos 2, (16) bien jurídico protegido 1, (17) bien jurídico protegido 2, (18) circunstancias, (19) tipo de defensa, (20) años de condena, (21) años de condena agrupados, (22) tiempo restante para la libertad, (23) reincidente sí o no y (24) reincidencia cuantificada.

Durante el relevamiento y, consecuentemente, el análisis de datos con respecto a la información obtenida, se observaron varios inconvenientes como: el modo en que se registran y actualizan los datos en las distintas instituciones relevadas; las instituciones cuentan con planillas diferentes, en donde se registran distintos datos y de otra manera. Esto genera que varios registros consignados no coincidan, existiendo, por tanto, variables con distintas cantidades de datos válidos registrados en ellas.

De manera a graficar la situación, se hace referencia a la variable 'nivel de estudios', que cuenta con 1.830 datos válidos; por otro lado, en contraste, la variable 'nacionalidad' cuenta con 11.640 datos válidos registrados y la variable 'delitos y crímenes específicos 1', 13.744 datos válidos. Cada variable cuenta con distintas cantidades de datos válidos. Las mismas fueron analizadas dependiendo de estas cantidades, pues aquellas que no cuentan con una cantidad de datos estadísticamente significativas, se excluyeron del análisis final.

Igualmente se observó las diferencias que existen entre la cantidad de casos válidos hallados en las distintas bases de datos. Para poder entender mejor el inconveniente, es necesario saber que la cantidad de casos válidos (lo cual es igual a la cantidad de personas registradas en las bases de datos relevadas de cada una de las instituciones) obtenidos en la base de datos final del estudio, fue comparada con las cantidades de población registradas en los partes diarios de la Dirección de Establecimientos Penitenciarios (DEP) y del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENNAI), ambas dependientes del Ministerio de Justicia (MJ), en las fechas en que se realizó el relevamiento respectivo. Esta comparación obtuvo como resultado un sobre registro de 497 personas, pues la base de datos final contó con 16.558 casos válidos y la cantidad de población hallada en los partes diarios de referencia, los cuales son considerados como números oficiales del Estado paraguayo, tanto de la población adulta privada de libertad como de la adolescente; finalmente, fueron 16.061 los casos válidos.

Una hipótesis acerca de esta situación sugiere que las diferencias pudieron haberse generado en la duplicación de casos o debido a las falencias en el momento de la actualización de los registros. Este inconveniente fue sistemáticamente notificado por el MNP, en las distintas ediciones publicadas del Anuario estadístico, sin observar acciones del MJ para intentar resolverlo, ya que esta dependencia estatal es la que debería abordar este problema y otros similares, en el afán de solucionarlos.

La estructura de este informe cuenta con cinco partes: la primera, contiene los aspectos metodológicos del estudio; la segunda, consiste en un breve análisis de la situación hallada con relación a la población adolescente en privación de libertad; la tercera, expone el análisis general de los datos, incluyendo a la población adolescente, así como a la población adulta; la cuarta, expone datos preliminares del informe especial acerca de la situación y de los abordajes de la salud mental en las instituciones penitenciarias y en los centros educativos; y la quinta, presenta un breve apartado sobre datos de dos de las poblaciones más vulnerables que, a saber, son aquellas que se encuentran conviviendo con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y con tuberculosis (TB).



PARTIE I

■ Aspectos metodológicos generales

Esta versión del Anuario estadístico de personas privadas de libertad fue determinada, como las demás, en función a la necesidad de producir información técnico-científica y estadística relacionada a las poblaciones privadas de libertad, tanto adulta como adolescente. Las instituciones que las albergan, al compararlas entre sí, dan cuenta de ciertas características tanto particulares como generales. Por lo tanto, el relevamiento de los datos se realizó teniendo presentes estas diferencias.

Establecidos los puntos coincidentes y divergentes, se planificó un recorrido a nivel nacional por las instituciones penitenciarias y centros educativos para adolescentes, en los cuales se solicitó a los sectores de Judiciales las planillas de población más actualizadas (documento donde se asienta la información judicial y social de las ppl's), de manera a compilarlas, y se creó una matriz general de datos integrada en el software Microsoft Excel®, a través de la cual fue ordenada, depurada y codificada toda la información para su posterior análisis.

La metodología fue establecida en base a la experiencia recogida por el Mecanismo Nacional de la Tortura (MNP) en ocasión de sucesivas versiones del Anuario estadístico de personas privadas de libertad elaboradas, actividad producida en el marco del mandato institucional de trabajar por la prevención de hechos de tortura, maltratos y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes en las instituciones de encierro del país.

■ Pasos para la creación de la base de datos

Al ser compiladas las bases de datos de las 26 instituciones incluidas en el estudio fue creada una matriz general integrada. Las variables del estudio se establecieron en función a lo relevado en las bases de datos de las instituciones y a los objetivos del estudio.

En un segundo momento, la matriz fue ordenada, depurada y, finalmente, codificada. El resultado obtenido fue una base integrada con 16.558 casos válidos. Luego fue creada otra matriz numérica, codificada en función al software utilizado para el análisis final de los datos.

El análisis final se realizó a través del software estadístico de ciencias sociales PSPP-GNU, en su versión 1.4. del año 2020. Igualmente, para un adecuado procesamiento de los datos obtenidos a través del paquete estadístico, fue utilizado el software Microsoft Excel®.

■ Objetivos del estudio

Los objetivos del estudio se definieron teniendo en cuenta la misión institucional de prevención de la tortura, anteriores experiencias recolectadas en el marco de los trabajos llevados a cabo por el MNP y la diversidad característica de las instituciones incluidas.

Objetivo general

Obtener información estadística acerca de toda la población privada de libertad en penitenciarías y centros educativos de la República del Paraguay en el año 2022.

Objetivos específicos

- a. Compilar datos de las áreas de Judiciales de todas las penitenciarías y centros educativos para adolescentes del Paraguay, incluyendo datos judiciales, sociales y otros.

- b. Crear una matriz integrada de datos de todas las penitenciarías y centros educativos del Paraguay.
- c. Crear una base de datos integrada y ordenada, con toda la información obtenida.
- d. Analizar los datos matemáticamente, a través de técnicas estadísticas.
- e. Identificar las variables más resaltantes de la población.
- f. Realizar una descripción de los resultados en el análisis de las variables estudiadas.
- g. Elaborar un documento final informando, en el análisis de datos, acerca de todos los hallazgos logrados.

■ Tipo de estudio

El tipo de estudio establecido corresponde a la categoría de trabajos cuasi científicos, no experimentales, en los cuales no se manipulan variables para la obtención de los resultados, sino que se realiza una descripción de los resultados obtenidos a través de fuentes terciarias. Del mismo modo, el estudio contó con un corte transversal de cada institución, pues la recolección de los datos fue realizada solamente una vez, entre mayo y octubre de 2022.

Se optó por una investigación descriptiva que pretendió obtener información que describa, en lenguaje estadístico, la realidad de las instituciones estudiadas, un relevamiento situacional de las mismas. Pero, fundamentalmente, de las condiciones en las que se encontraban las personas privadas de libertad al momento de ese relevamiento.

Enfoque del estudio

El trabajo contó con un enfoque científico, cuantitativo, de derechos humanos, intercultural y de género.

■ Delimitación temporal y espacial

Los datos utilizados en la investigación fueron recabados en todas las penitenciarías para personas adultas y centros educativos para adolescentes de la República del Paraguay, entre los meses de mayo y octubre de 2022.

Ubicación geográfica de las instituciones estudiadas

En términos de tiempos de recolección, así como de planificación institucional, el recorrido realizado para la obtención de los datos fue establecido según los siguientes ejes geográficos: (i) eje capital; (ii) eje central; (iii) eje norte; (iv) eje centro-este; y, (v) eje sur.

En el eje capital fueron recolectados datos de las instituciones asentadas en Asunción, específicamente de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, la Penitenciaría Unidad Industrial Esperanza, la Granja Ko'ê pyahu, la Centro penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor, el Hogar Nueva Oportunidad y el Centro Educativo Virgen de Fátima.

En el eje correspondiente a los departamentos Central y Cordillera, se incluyeron las ciudades de Itauguá y Emboscada, relevándose datos en: el Centro Educativo Integral de Itauguá, el Centro Educativo La Esperanza de Itauguá, la Penitenciaría Regional de Emboscada (antigua), la Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega y la Granja Ita Porã, todas de la localidad de Emboscada.

En el sector Norte, se lograron datos en los departamentos de San Pedro, en la Penitenciaría Regional de San Pedro (sectores de hombres y de mujeres); en Amambay, en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero (hombres y mujeres) y el Centro Educativo de Pedro Juan Caballero; en Concepción, en la Penitenciaría Regional de Concepción (hombres y mujeres) y en el Centro Educativo de Concepción.

En el eje centro-este se recolectaron datos en los departamentos de Caaguazú, en la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo y el Centro Penitenciario de Mujeres Serafina Dávalos; en Guairá, en la Penitenciaría Regional de Villarrica del Espíritu Santo (sectores de hombres y mujeres) y el Centro Educativo Sembrador; y en Alto Paraná, en la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este, el Centro Penitenciario de mujeres Juana María de Lara y el Centro Educativo de Ciudad del Este.

En el eje sur se relevaron datos en los departamentos de Itapúa, en el CERESO-Centro de Rehabilitación Social (sectores hombres y mujeres), situado en Cambyretã, y el Centro Educativo de Cambyretã; y en Misiones, en la Penitenciaría Regional de Misiones (hombres y mujeres).

Ubicación geográfica de las instituciones estudiadas, según distritos y departamentos

Tabla 1. Distribución geográfica de las instituciones incluidas en el estudio

Nº	Establecimiento	Ciudad / distrito	Departamento
1	Penitenciaría Nacional Tacumbú	Asunción	Capital
2	Penal Industrial "Esperanza"	Asunción	Capital
3	Correccional de Mujeres del Buen Pastor	Asunción	Capital
4	Penitenciaría Regional de Emboscada	Emboscada	Cordillera
5	Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio De La Vega	Emboscada	Cordillera
6	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	Caaguazú
7	Penitenciaría Regional de Villarrica	Villarrica	Guairá
8	Penitenciaría Regional de Misiones	San Juan Bautista	Misiones
9	Penitenciaría Regional de Itapúa	Cambyretã	Itapúa
10	Penitenciaría Regional de Ciudad Del Este	Ciudad del Este	Alto Paraná
11	Correccional de Mujeres Juana María De Lara	Ciudad del Este	Alto Paraná
12	Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	Pedro Juan Caballero	Amambay
13	Penitenciaría Regional de San Pedro	San Pedro del Ykuamandyju	San Pedro
14	Penitenciaría Regional de Concepción	Concepción	Concepción
15	Granja Ita Porã	Emboscada	Cordillera
16	Granja Ko'ê Pyahu	Asunción	Capital
17	Correccional Serafina Dávalos	Coronel Oviedo	Caaguazú
18	Nueva Oportunidad	Asunción	Capital
19	CE Itauguá	Itauguá	Central
20	CEI La Esperanza	Itauguá	Central
21	CE Virgen de Fátima	Asunción	Capital

22	CE Sembrador	Villarrica	Guairá
23	CE de Itapúa	Cambyretã	Itapúa
24	CE de Ciudad del Este	Ciudad del Este	Alto Paraná
25	CE de Concepción	Concepción	Concepción
26	Casa Virgen de Caacupé	Itauguá	Central
27	CE de Pedro Juan Caballero	Pedro Juan Caballero	Amambay

Fuente: Elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

■ Limitaciones de las bases de datos de las instituciones incluidas en el estudio

En todas las anteriores versiones del Anuario estadístico de personas privadas de libertad, el MNP dio cuenta de algunos obstáculos de orden práctico en las planillas de población relevadas, situación que genera un sinnúmero de dificultades al momento de procesar los datos, especialmente al depurarlos y codificarlos.

En tal sentido, se verificaron dificultades en los datos relacionados al nivel de estudios y el estado civil de la población, la situación procesal, delitos y crímenes específicos, el tipo de defensa, el tiempo restante para la libertad, la reincidencia y la cuantificación de la reincidencia. Todas estas variables contaron con tasas muy bajas de datos.

Al observar de nuevo esta situación, se tuvo que recurrir, una vez más, a las búsquedas en internet², como forma de obtener datos con un mayor grado de exactitud. Estas búsquedas, si bien son realmente prácticas, conllevan demoras en el proceso de codificación e igualmente afecta a la precisión del dato.

Una probable explicación para el inconveniente observado o, si se quiere, una hipótesis explicativa de dicha situación es la falta de estandarización de registros por parte de las distintas instituciones, lo que genera que las instituciones penitenciarias y los centros educativos registren distintos aspectos en sus sistemas y, finalmente, todas las planillas devengan en diferentes.

Falta de datos e información

Teniendo en cuenta lo referido a los inconvenientes observados en el registro de datos, se expone a continuación la distribución de frecuencias de cada una de las variables³, con lo cual se pretende demostrar el grado de registro que tuvo cada variable.

Frecuencia de datos de las variables del estudio

En esta sección se presentan datos relacionados a la distribución de frecuencias estadísticas en general. Del mismo modo, se exponen las 5 variables con menor y mayor frecuencia de datos acumulados en el estudio, según N = 16.558.

² Estas búsquedas fueron realizadas, principalmente, en la web del Ministerio de la Defensa Pública (DP) (<https://www.mdp.gov.py/>) y en la web de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) (<https://www.pj.gov.py/>). Las mismas se realizaron para establecer si los/las abogadas que figuraron en el registro de la base de datos obtenida de las planillas de población de las áreas de judiciales eran defensoras públicas y para determinar la circunscripción a la que pertenecían los casos que no contaban con los datos de la circunscripción, pero sí con el nombre del Juez o la Jueza.

³ Se expondrán únicamente las variables que no fueron calculadas. Para una mejor comprensión, existen variables directas, como el sexo, las edades, el grado educativo, entre otras; y, asimismo, existen variables que son calculadas con base en estas, como edad agrupada en intervalos y el grado educativo agrupado según el ciclo. Éstas últimas no serán incluidas en la subsiguiente sección.

Tabla 2. Frecuencia de datos de las variables del estudio, según N = 16558

Variable	Frecuencia de datos	
Tipo de institución	16.558	100%
Sexo de la población	16.558	100%
Edad de la población	15.468	93,42%
Nacionalidad	11.640	70,30%
Población indígena	134	0,81%
Nivel de estudios	1.830	11,05%
Estado civil	1.420	8,58%
Tiempo en privación de libertad	15.888	95,95%
Situación procesal	9.200	55,56%
Delitos y crímenes específicos	13.744	83,01%
Bien jurídico protegido	10.935	66,04%
Circunscripciones	15.557	93,95%
Tipo de defensa	2.614	15,79%
Años de condena	3.591	21,69%
Tiempo restante para la libertad	117	0,71%
Reincidencia	3.912	23,63%
Reincidencia cuantificada	1.871	11,30%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Variables con mayor frecuencia de datos obtenidos

La distribución de las frecuencias, obtenida por parte de las variables incluidas en el estudio, indican que las variables 'tipo de institución' y 'sexo' fueron las que contaron con la mayor frecuencia de datos, con el 100 % de los datos.

Por otro lado, la variable 'tiempo en prisión' contó con el 95,95 % de frecuencia de datos, en función a N = 16.558; la variable 'circunscripción', con el 93,95 %; y la variable 'edad', con el 93,42 %.

Tabla 3. Las 5 variables con mayor frecuencia de datos obtenidos en el estudio, según N = 16.558

Variable	Frecuencia de datos	
Tipo de institución	16.558	100%
Sexo de la población	16.558	100%
Distribución de la población, según el tiempo que lleva en prisión	15.888	95,95%
Circunscripciones	15.557	93,95%
Edad de la población	15.468	93,42%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Variables con menor frecuencia de datos

Las variables con menor frecuencia de datos fueron 'tiempo restante para la libertad', con el 0,71 % (la de menor frecuencia estadística); y las variables 'estado civil', 8,58 %; 'nivel de estudios', 11,05%; 'reincidencia cuantificada', 11,30 %; y, por último, 'tipo de defensa', con un 15,79 % de frecuencia total acumulada.

Tabla 4. **Las 5 variables con menor frecuencia de datos obtenidos en el estudio, según N = 16558**

Variable	Frecuencia de datos	
Tiempo restante para la libertad	117	0,71%
Estado civil	1.420	8,58%
Nivel de estudios	1.830	11,05%
Reincidencia cuantificada	1.871	11,30%
Tipo de defensa	2.614	15,79%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Esta ausencia de datos denota un débil y casi inexistente trabajo de los equipos multidisciplinares de trabajo en las Penitenciarías, que repercute posteriormente en el trabajo y eficacia de los Organismos técnicos criminológicos, que se observan y constatan en los informes de Monitoreo del MNP.

Fuentes de datos

Es fundamental contar con datos precisos para la elaboración de un anuario estadístico, principalmente cuando se trata de personas y más aún cuando estas se encuentran en situación de vulnerabilidad, como lo son las personas privadas de su libertad o bajo custodia estatal. Esto conllevó la necesidad de tomar en cuenta todas las fuentes de datos disponibles para contar con la posibilidad de realizar un análisis fino de los datos y de realizar cruces con las variables y las fuentes de datos, de manera a profundizar en el conocimiento de la situación de la población estudiada.

Esta versión del anuario estadístico contó con tres principales fuentes de información: los partes diarios del Ministerio de Justicia (MJ), remitidos regularmente por dicha institución; las planillas de población facilitadas por los departamentos de Judiciales de las 26 establecimientos relevadas (principal fuente de datos del estudio que se halla bajo la gestión y administración del MJ); y las estadísticas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que el 23 de noviembre del corriente informó sobre la situación procesal de la población privada de libertad, desglosada por circunscripciones, del período 2021 y del que abarcó de enero a octubre de 2022.

Todos estos datos fueron utilizados para realizar los análisis presentados particularmente en esta sección, así como a lo largo de todo el documento. Su importancia radica en que permite observar ciertas diferencias e inconsistencias entre las tres fuentes, lo cual brinda la posibilidad de estimar la calidad de los mismos. También presenta la posibilidad de determinar una oportunidad de solucionar inconvenientes relacionados, esencialmente, a la calidad de los registros de las instituciones involucradas en la observancia de la garantía de acceso a derechos por parte de las personas privadas de libertad.

Partes de referencia

La sección fue creada con el objetivo de contar con información a ser contrastada con los resultados obtenidos en la base de datos final del estudio. La idea es exponer la cantidad de personas privadas de libertad que se registró en los partes diarios, durante los días de relevamiento, para observar si existen diferencias entre ambos resultados. Estos datos serán contrastados con la cantidad de personas que finalmente quedaron registradas en la base de datos final del estudio.

Población privada de libertad según parte de referencia

Tabla 5. Población privada de libertad, según partes de referencia

Nº	Establecimiento	Fecha de retiro de la base de datos de la institución	Hombres				Mujeres			
			Procesados		Condenados		Procesadas		Condenadas	
1	Penitenciaría Nacional Tacumbú	19/08/2022	1.716	10,68%	1030	6,41%	0	0,00%	0	0,00%
2	Penal Industrial "Esperanza"	26/07/2022	0	0,00%	240	1,49%	0	0,00%	0	0,00%
3	Correccional de Mujeres del Buen Pastor	18/10/2022	0	0,00%	0	0,00%	275	1,71%	151	0,94%
4	Penitenciaría Regional de Emboscada	04/07/2022	1.145	7,13%	260	1,62%	0	0,00%	0	0,00%
5	Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio De La Vega	05/07/2022	811	5,05%	618	3,85%	0	0,00%	0	0,00%
6	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	24/05/2022	1.295	8,06%	214	1,33%	0	0,00%	0	0,00%
7	Penitenciaría Regional de Villarrica	25/05/2022	332	2,07%	111	0,69%	12	0,07%	8	0,05%
8	Penitenciaría Regional de Misiones	22/06/2022	1.050	6,54%	319	1,99%	39	0,24%	11	0,07%
9	Penitenciaría Regional de Itapúa	23/06/2022	1.153	7,18%	187	1,16%	34	0,21%	21	0,13%
10	Penitenciaría Regional de Ciudad Del Este	26/05/2022	1015	6,32%	384	2,39%	0	0,00%	0	0,00%
11	Correccional de Mujeres Juana María De Lara	26/05/2022	0	0,00%	0	0,00%	49	0,31%	23	0,14%
12	Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	10/05/2022	458	2,85%	331	2,06%	18	0,11%	17	0,11%
13	Penitenciaría Regional de San Pedro	09/05/2022	710	4,42%	327	2,04%	11	0,07%	7	0,04%

14	Penitenciaría Regional de Concepción	09/05/2022	889	5,54%	417	2,60%	36	0,22%	14	0,09%
15	Granja Ita Porã	04/05/2022	0	0,00%	18	0,11%	0	0,00%	0	0,00%
16	Granja Ko'é Pyahu	29/07/2022	0	0,00%	27	0,17%	0	0,00%	0	0,00%
17	Correccional Serafina Dávalos	24/05/2022	0	0,00%	0	0,00%	44	0,27%	16	0,10%
18	Nueva Oportunidad	26/07/2022	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	19	0,12%
19	CE Itauguá	08/07/2022	52	0,32%	28	0,17%	0	0,00%	0	0,00%
20	CEI La Esperanza	08/07/2022	18	0,11%	2	0,01%	0	0,00%	0	0,00%
21	CE Virgen de Fátima	01/11/2022	0	0,00%	0	0,00%	3	0,02%	1	0,01%
22	CE Sembrador de Villarrica	25/05/2022	19	0,12%	3	0,02%	0	0,00%	0	0,00%
23	CE de Itapúa	22/06/2022	8	0,05%	2	0,01%	0	0,00%	0	0,00%
24	CE de Ciudad del Este	26/05/2022	30	0,19%	4	0,02%	0	0,00%	0	0,00%
25	CE de Concepción	09/05/2022	12	0,07%	4	0,02%	0	0,00%	0	0,00%
26	CE de Pedro Juan Caballero	10/05/2022	13	0,08%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Totales por sexo y situación procesal			10.726	67%	4.526	28%	521	3,24%	288	1,79%
Totales por sexo			15.252		94,96%		809		5,04%	
Total general			16.061							

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022 y partes diarios de Ministerio de Justicia (MJ).

Totales de población, según Partes de referencia y planillas de población actualizadas facilitadas en el momento en que fue realizada la recolección de los datos

En la misma línea comparativa, se presenta una tabla donde se incluye información sobre la cantidad de población existente en la fecha, según la base de datos relevada de cada institución. Asimismo, se incluye información referida a la cantidad de población existente en el día en que se retiraron las bases de datos de la institución, pero según el parte diario de referencia.

Se considera que no deberían existir diferencias entre ambas bases de datos o, en su defecto, estas no deberían muy significativas o sustanciales con respecto al parte diario, pues se asume que la información referida en ese registro corresponde al total de población actualizada en cada institución penitenciaria y centros educativos.

Los resultados obtenidos indican que se contaba con partes diarios correspondientes a la mayoría de fechas en las que se llevaron a cabo los relevamientos; específicamente, solo en el Centro Educativo de Cambyreta no se llegó a contar con el parte diario en la fecha de retiro. Esto indica que el total final no debería variar significativamente entre la cantidad de personas privadas de libertad obtenidas en la base de datos final del estudio y la población total obtenida de los partes diarios de referencia.

Tabla 6. Tabla comparativa de las poblaciones, según el día de retiro de la base de datos de cada institución y el parte diario de referencia

Nº	Establecimiento	Fecha de retiro de la planilla de población	Población en el día en que se retiró la planilla	Fecha del parte de referencia	Población, según parte de referencia en fecha de retiro de la planilla	Diferencia de cantidad de población, según cada planilla	Diferencia de días entre planillas retiradas y partes diarios del Ministerio de Justicia
1	Penitenciaría Nacional Tacumbú	19/08/2022	2.770	19/08/2022	2.746	24	0
2	Penal Industrial "Esperanza"	26/07/2022	240	26/07/2022	240	0	0
3	Correccional de Mujeres del Buen Pastor	18/10/2022	512	18/10/2022	426	86	0
4	Penitenciaría Regional de Emboscada	04/07/2022	1.377	04/07/2022	1.405	-28	0
5	Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio De La Vega	05/07/2022	1.435	05/07/2022	1.429	6	0
6	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	24/05/2022	1.652	24/05/2022	1.509	143	0
7	Penitenciaría Regional de Villarrica	25/05/2022	451	25/05/2022	463	-12	0
8	Penitenciaría Regional de Misiones	22/06/2022	1.417	22/06/2022	1.419	-2	0
9	Penitenciaría Regional de Itapúa	23/06/2022	1.677	23/06/2022	1.395	282	0
10	Penitenciaría Regional de Ciudad Del Este	26/05/2022	1.404	26/05/2022	1.399	5	0
11	Correccional de Mujeres Juana María De Lara	26/05/2022	81	26/05/2022	72	9	0
12	Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	10/05/2022	831	10/05/2022	824	7	0
13	Penitenciaría Regional de San Pedro	08/05/2022	1.056	09/05/2022	1.055	1	0
14	Penitenciaría Regional de Concepción	09/05/2022	1.369	09/05/2022	1.356	13	0
15	Granja Ita Porã	04/07/2022	18	04/07/2022	18	0	0
16	Granja Ko'ê Pyahu	29/07/2022	28	29/07/2022	27	1	0
17	Correccional Serafina Dávalos	24/05/2022	16	24/05/2022	60	-44	0
18	Nueva Oportunidad	26/07/2022	19	26/07/2022	19	0	0
19	CE Itauguá	08/07/2022	85	08/07/2022	80	5	0
20	CEI La Esperanza	08/07/2022	18	08/07/2022	20	-2	0
21	CE Virgen de Fátima	01/11/2022	4	01/11/2022	4	0	0

22	CE Sembrador	25/05/2022	22	25/05/2022	22	0	0
23	CE de Itapúa	23/06/2022	10	22/06/2022	10	0	1
24	CE de Ciudad del Este	26/05/2022	36	26/05/2022	34	2	0
25	CE de Concepción	09/05/2022	17	09/05/2022	16	1	0
26	CE de Pedro Juan Caballero	10/05/2022	13	10/05/2022	13	0	0
TOTALES			16.558	-	16.061	497	-

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022 y partes diarios de Ministerio de Justicia.

Personas privadas de libertad. Estadísticas judiciales de la Corte Suprema de Justicia

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) es la principal encargada de producir información estadística judicial. En tal sentido, el MNP le solicitó datos sobre la cantidad de personas con condena, desagregados en función al sexo, a la edad y a la circunscripción, correspondiente al año 2022 (el período no cubre el año en su totalidad porque el pedido se realizó en noviembre).

El MNP recibió los datos de la CSJ con la salvedad de que solo podía facilitar los referidos a situación procesal, desagregados por circunscripciones, porque no contó con la posibilidad de desagregarlos en función a lo solicitado. Este hecho preocupa al MNP, considerando que la CSJ es la instancia más alta de la administración de la Justicia en el país, por ende, el poder estatal encargado de producir información técnico-científica relacionada al trabajo que realiza.

Específicamente, se remitieron datos sobre las medidas judiciales realizadas en el período de referencia. Éstos correspondieron a todas las decisiones judiciales devenida en prisión preventiva o en condena, en el año 2021 y en el período de enero a octubre de 2022, todos ellos desagregados por circunscripción judicial.

Es de suma importancia dar cuenta de que los datos sobre prisión preventiva, facilitados por la Corte Suprema de Justicia, hacen referencia al número de personas con esta medida ordenada por los Juzgados de garantías y de Justicia penal adolescente, referencia no menor ya que se trata de estadísticas oficiales a nivel país. En cuanto sobre condenas, se especifica que los mismos corresponden a: condenas con composición, condenas a pena patrimonial o multa, condena a pena privativa de libertad, medida privativa de libertad, medida socio educativa y medidas correccionales.

Atendiendo los datos correspondientes al año 2022 (tabla 7), se contó con 13.055 registros sobre personas con condena y con medidas de prisión preventiva. De este total, el 23% corresponde a personas con condena y el 77% corresponde a personas que cuentan con medidas de prisión preventiva.

En el período de enero a octubre de 2022 (tabla 8), se obtuvo 14.954 registros en total, de los cuales el 24% corresponde a personas con una condena y el 76% a personas con medidas de prisión preventiva.

De esta forma es posible visualizar que los porcentajes, tanto de los casos de contar con una condena, así como de contar con medidas de prisión preventiva, son estables en los dos años comparados, ya que la diferencia es de solamente 1% en ambos casos.

Tabla 7. Distribución de la población, según la circunscripción, en el período que abarca de enero a octubre de 2022

CIRCUNSCRIPCIÓN	Con condena: enero a octubre de 2022		Prisión preventiva: enero a octubre de 2022		Totales	
Amambay	34	6,04%	529	93,96%	563	100,00%
Concepción	31	6,71%	431	93,29%	462	100,00%
Guaira	32	9,04%	322	90,96%	354	100,00%
Caaguazu	96	10,95%	781	89,05%	877	100,00%
Paraguari	63	12,99%	422	87,01%	485	100,00%
Cordillera	49	14,41%	291	85,59%	340	100,00%
Alto Paraná	351	16,08%	1832	83,92%	2.183	100,00%
Itapúa	117	19,76%	475	80,24%	592	100,00%
Canindeyu	57	21,11%	213	78,89%	270	100,00%
Presidente Hayes	94	23,62%	304	76,38%	398	100,00%
Capital	404	26,01%	1.149	73,99%	1.553	100,00%
San Pedro	158	26,55%	437	73,45%	595	100,00%
Boquerón	32	26,89%	87	73,11%	119	100,00%
Alto Paraguay	9	30,00%	21	70,00%	30	100,00%
Caazapa	55	30,90%	123	69,10%	178	100,00%
Misiones	49	31,01%	109	68,99%	158	100,00%
Central	1.354	35,28%	2.484	64,72%	3.838	100,00%
Ñeembucu	29	48,33%	31	51,67%	60	100,00%
Totales	3.014	23%	10.041	77%	13.055	100%

Fuente: elaboración propia desde la información facilitada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Tabla 8. Distribución de la población, según la circunscripción, en el período que abarca de enero a octubre de 2021

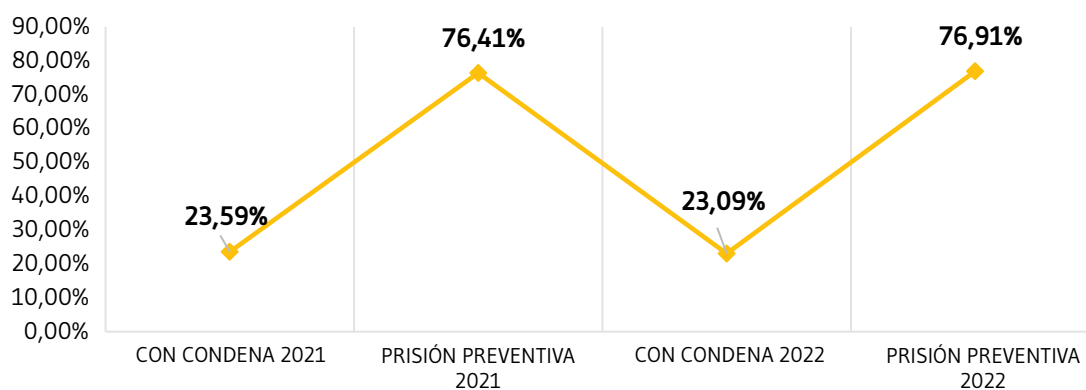
CIRCUNSCRIPCIÓN	Con condena: enero a octubre de 2021		Prisión preventiva: enero a octubre de 2021		Totales	
Amambay	1.506	42,70%	2.397	20,98%	3.903	26,10%
Concepción	616	17,47%	1.788	15,65%	2.404	16,08%
Guaira	480	13,61%	1.250	10,94%	1.730	11,57%
Caaguazu	92	2,61%	945	8,27%	1.037	6,93%
Paraguari	174	4,93%	708	6,20%	882	5,90%
Cordillera	60	1,70%	718	6,28%	778	5,20%
Alto Paraná	127	3,60%	542	4,74%	669	4,47%
Itapúa	51	1,45%	724	6,34%	775	5,18%

Canindeyu	52	1,47%	460	4,03%	512	3,42%
Presidente Hayes	48	1,36%	526	4,60%	574	3,84%
Capital	65	1,84%	305	2,67%	370	2,47%
San Pedro	51	1,45%	228	2,00%	279	1,87%
Boquerón	55	1,56%	240	2,10%	295	1,97%
Alto Paraguay	32	0,91%	208	1,82%	240	1,60%
Caazapa	55	1,56%	98	0,86%	153	1,02%
Misiones	6	0,17%	162	1,42%	168	1,12%
Central	52	1,47%	41	0,36%	93	0,62%
Ñeembucu	5	0,14%	87	0,76%	92	0,62%
Totales	3.527	24%	11.427	76%	14.954	100%

Fuente: elaboración propia desde la información facilitada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ)

El gráfico 1, pone de relieve que en ambos períodos se tuvo consistencia con relación a las estadísticas, ya que no se observan fluctuaciones significativas en ambos períodos.

Gráfico 1. **Distribución de la población de personas privadas de libertad en los años 2021 y 2022 (período de enero a octubre de 2022)**



Fuente: elaboración propia desde la información facilitada por la Corte Suprema de Justicia.

Fluctuación de los totales, según las tres principales fuentes de datos

Teniendo en cuenta que el estudio considera tres fuentes de datos, se propuso una comparación entre los índices de personas con medidas de prisión preventiva y con condena.

Específicamente se comparan los datos de 2022, en el periodo de enero a octubre, obtenidos desde el Ministerio de Justicia, tanto de los partes diarios de referencia como los datos de las planillas de población, los cuales fueron solicitados en los departamentos de Judiciales de las 26 instituciones relevadas y desde la CSJ.

Los resultados obtenidos señalan que, si bien existen diferencias entre las fuentes

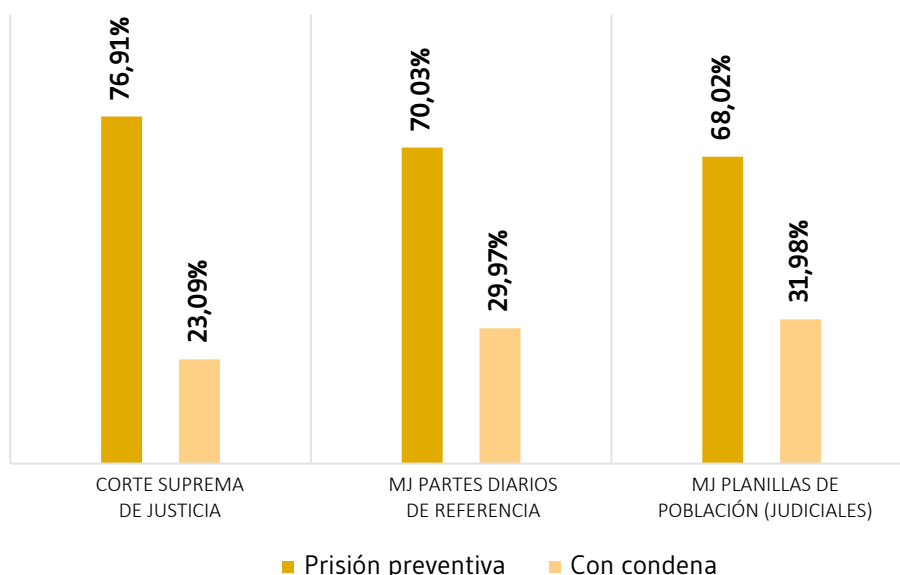
las mismas no son muy amplias. En ese sentido, con relación a los datos de la Corte Suprema de Justicia, es posible indicar que el 76,91% de las medidas fueron de prisión preventiva; los partes de referencia indican que el 70,03% de las personas privadas de libertad cuentan con medidas de prisión preventiva; y las planillas de población recolectadas en las 26 instituciones relevadas determinan que el 68,02% se encuentra privado de libertad de manera preventiva.

Con respecto a las condenas, la Corte Suprema de Justicia da cuenta de un 23,09% de personas con condenas; los partes diarios del Ministerio de Justicia, 29,97%; y las planillas de población relevadas de las penitenciarías y centros educativos, 31,98%.

Llama la atención las diferencias observadas entre los datos de las tres fuentes porque se presume que deberían manejar los mismos porcentajes o al menos números bastante similares entre sí, ya que las decisiones que se toman en la CSJ impactan directamente en las instituciones de privación de libertad administradas por el MJ; todas las personas que cuentan con medidas privativas de libertad son derivadas –necesariamente– a una penitenciaría o centro educativo.

Por otra parte, se considera que la imposibilidad de la Corte Suprema de Justicia de proporcionar datos al MNP, así como su aparente inconveniente de contar con una adecuada gestión de los mismos, es una gran preocupación para el MNP como para todas las instituciones que trabajan aspectos jurídicos en el país. Asimismo, no contar con datos precisos acerca de la actuación judicial impediría que se pueda realizar una planificación adecuada por parte de este poder del Estado y dificultaría que sus recursos sean administrados y utilizados de manera adecuada.

Gráfico 2. **Distribución de los índices de situación procesal, según tres fuentes de datos**



Fuente: elaboración propia desde los partes diarios del Ministerio de Justicia (MJ), de las planillas de población facilitada por las áreas de judiciales de las instituciones relevadas (MJ) y de los datos facilitados por la Corte suprema de Justicia (CSJ).

■ Índices de hacinamiento en penitenciarías y centros educativos

Los datos de la población adolescente y adulta en relación con el hacinamiento institucional, corresponden al 11 de noviembre de 2022, para la población adulta, y al 8 de noviembre de 2022 para la población adolescente en privación de libertad.

Tabla 9. Índices de hacinamiento en penitenciarías y centros educativos

Institución	Población	Capacidad de albergue, según el Ministerio de Justicia	Índice de ocupación, según Ministerio de Justicia	Capacidad de albergue, según criterios de Derechos Humanos	Índice de ocupación, según criterios de Derechos Humanos
NACIONAL	2.914	1.530	190%	480	607%
ESPERANZA	244	288	85%	192	127%
EMBOSCADA	1.484	408	364%	204	727%
PADRE JUAN DE LA VEGA	1417	720	197%	481	295%
ENCARNACIÓN	1391	939	148%	424	328%
MISIONES	1441	920	157%	462	312%
CONCEPCIÓN	1411	889	159%	408	346%
CNEL OVIEDO	1574	960	164%	528	298%
SAN PEDRO	1078	696	155%	148	728%
VILLARRICA	511	290	176%	53	964%
PEDRO J. CABALLERO	1078	920	117%	466	231%
CIUDAD DEL ESTE	1353	636	213%	191	708%
BUEN PASTOR	420	470	89%	151	278%
JUANA Ma. DE LARA	80	102	78%	21	381%
GRANJA ITA PORÃ	18	48	38%	37	49%
GRANJA KO'Ë PYAHU	32	13	246%	45	71%
SERAFINA DÁVALOS	69	62	111%	19	363%
NUEVA OPORTUNIDAD	16	20	80%	NA	NA
C.E. VIRGEN DE FÁTIMA	4	16	25%	8	50%
C.E. ITAUGUA	97	144	67%	132	73%
C.E.I. LA ESPERANZA	12	20	60%	11	109%
C.E. CONCEPCIÓN	19	25	76%	19	100%
C.E. SEMBRADOR	29	38	76%	26	112%
C.E. CIUDAD DEL ESTE	29	45	64%	21	138%
C.E. KAMBYRETA	10	30	33%	16	63%
C.E. PEDRO JUAN CABALLERO	7	30	23%	20	35%
TOTAL	16.738	10.259	-	4.310	-

Fuente: elaboración propia, en base a datos de la investigación "Pabellón la bronca (2018)⁴⁴" y en partes diarios del Ministerio de Justicia, del 11 de noviembre de 2022 para la población adulta y del 8 de noviembre de 2022 para la población adolescente en privación de libertad.

⁴⁴ Para mayor información sobre la investigación "Pabellón la bronca. Índice de ocupación de instituciones de privación de libertad de la República del Paraguay", ingresar a: <http://www.mnp.gov.py/index.php/investigacion-social/2015-08-23-04-09-46/func-startdown/192/>

Distribución de los 5 establecimientos con mayor índice de hacinamiento, según parámetros de Derechos Humanos

De los resultados obtenidos, se observa que las cinco instituciones con mayor índice de hacinamiento, según parámetros de Derechos Humanos, son: la Penitenciaría Regional de Villarrica, con 964 % de hacinamiento; la Penitenciaría Regional de San Pedro, con 728 %; la Penitenciaría Regional de Emboscada, con 727 %; la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este, con 708 %; y, por último, la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, con 607 %.

Tabla 10. Distribución de los 5 establecimientos con mayor índice de hacinamiento

Institución	Población	Capacidad de albergue, según el Ministerio de Justicia	Índice de ocupación, según Ministerio de Justicia	Capacidad de albergue, según criterios de Derechos Humanos	Índice de ocupación, según criterios de Derechos Humanos
VILLARRICA	511	290	176%	53	964%
SAN PEDRO	1078	696	155%	148	728%
EMBOSCADA	1484	408	364%	204	727%
CIUDAD DEL ESTE	1353	636	213%	191	708%
NACIONAL	2.914	1.530	190%	480	607%

Fuente: elaboración propia, en base a datos de la investigación "Pabellón la bronca (2018)" y en partes diarias del Ministerio de Justicia, del 11 de noviembre de 2022 para la población adulta y del 08 de noviembre de 2022 para la población adolescente en privación de libertad.



PARTE II

■ Población adolescente

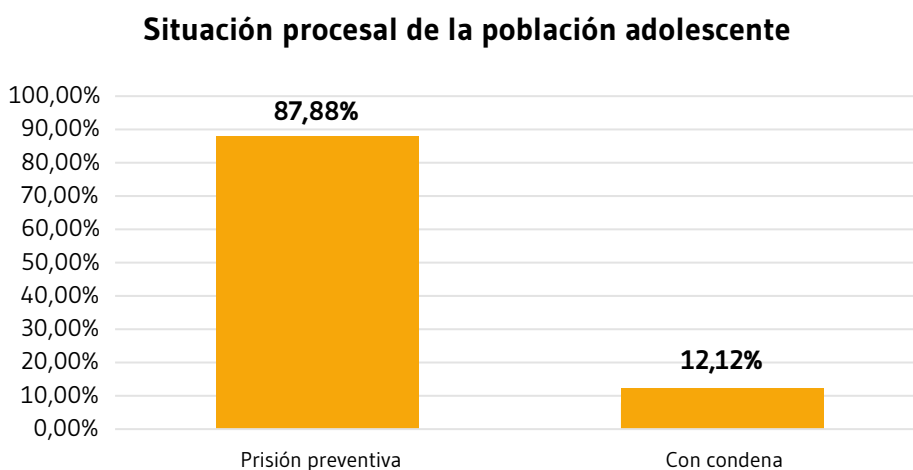
En el presente apartado se lleva a cabo un análisis de la situación en que se encuentra la población adolescente. Es indispensable entender que el Sistema Penal Adolescente es completamente independiente del Sistema Penitenciario, que se rige por principios propios y cuyos objetivos de intervención se dan desde lógicas distintas, además de contar con legislación nacional e internacional especial para los mismos desde una mirada especializada. Asimismo, se tuvo en cuenta el interés superior de los y las adolescentes, y el carácter socio educativo de la intervención penal con adolescentes.

Las variables que se analizan en este apartado son la representación total de los centros educativos con relación a las instituciones penitenciarias; la situación procesal de los adolescentes; la distribución de la población adolescente según la edad; distribución de la población según hechos punibles; y la distribución de la población según circunscripciones en las que se encuentran.

Distribución de la población adolescente, según la situación procesal

Los resultados señalan que el 87,88 % de la población adolescente en privación de libertad se encuentra con prisión preventiva, que denota un porcentaje mayor en casi 20% del promedio general, lo que lleva a un dato muy alarmante. La utilización de la prisión preventiva tiene como regla general ser la última ratio, solo en aquellos casos extremos, y esta limitación se vuelve mucho más rígida y más limitante al arbitrio judicial cuando se trata de adolescentes, hecho que no ocurre según los datos. Por otro lado, el 12,12 % cuenta con una medida de privación de libertad⁵

Gráfico 4. Distribución de la población adolescente, según situación procesal



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

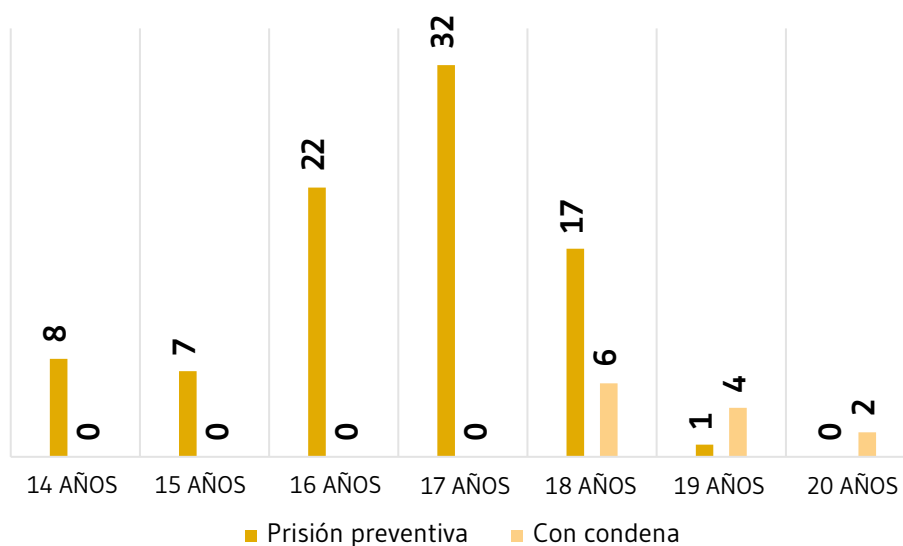
⁵ Art 206 Código de la Niñez y la Adolescencia: de la naturaleza de la medida privativa de libertad. La medida privativa de libertad consiste en la internación del adolescente en un establecimiento especial, destinado a fomentar su educación y su adaptación a una vida sin delinquir.

Distribución de la población, según la edad y la situación procesal

En el gráfico 5 se exponen los resultados del análisis realizado del cruce de las variables edad y situación procesal. Es importante señalar en este punto que este cruce de variables arrojó un total de 99 casos válidos.

De esta distribución, se observa que los adolescentes que tienen entre 14 y 17 años se encuentran, en su totalidad, en privación de libertad de manera preventiva. Se contó con diecisiete adolescentes de 18 años con prisión preventiva y con 6 que contaban con una condena; se halló de la misma forma un adolescente de 19 años con medida privación de libertad preventiva y 4 con condena; y, por último, se hallaron solo dos adolescentes con condena.

Gráfico 5. **Distribución de la población adolescente, según la edad y la situación procesal**

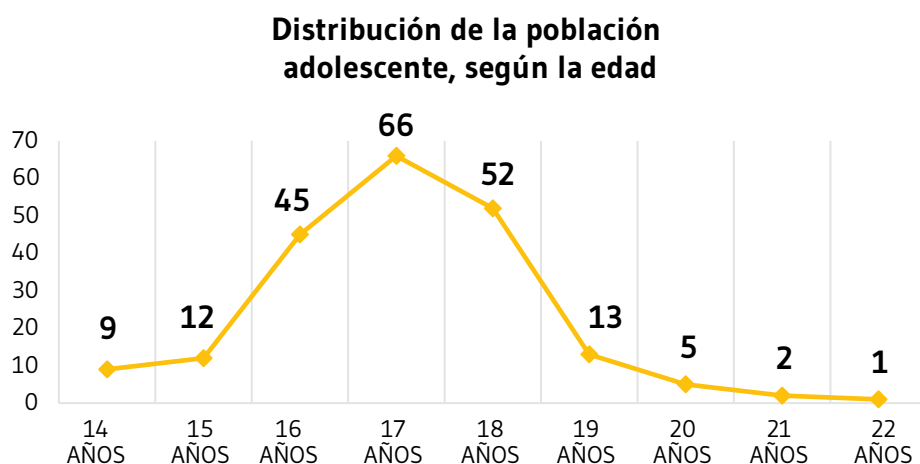


Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población adolescente, según la edad

Al observar los resultados obtenidos en la variable edad, es posible determinar que la mayor parte de esta población tiene 17 años, pues 66 adolescentes cuentan con esa edad; del mismo modo, se observa que 52 cuentan con 18 años; 45 con 16 años; 13 con 19 años; 12 con 15 años; 9 con 14 años; 5 con 20 años; 2 con 21 años y 1 con 22 años.

Gráfico 6. **Distribución de la población adolescente, según la edad**



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población adolescente, según hechos punibles

En esta sección del informe, son presentados los datos obtenidos acerca de los hechos punibles por los cuales los y las adolescentes fueron sancionados con medidas de privación de libertad.

Distribución de la población adolescente, según hechos punibles atribuidos

Tabla 11. **Distribución de la población adolescente, según hechos punibles atribuidos**

Hecho punible atribuido	Total	%
Hurto agravado	60	25,97%
Robo agravado	44	19,05%
Homicidio doloso	38	16,45%
Hurto	18	7,79%
Violencia familiar	15	6,49%
Abuso sexual en niños	14	6,06%
Robo	9	3,90%
Ley de drogas	8	3,46%
Reducción	5	2,16%
Coacción sexual	4	1,73%
Lesión grave	3	1,30%
Exposición a peligro del tránsito terrestre	2	0,87%
Secuestro	1	0,43%

Resistencia	1	0,43%
Producción de riesgos comunes	1	0,43%
Privación de libertad	1	0,43%
Perturbación de la paz pública	1	0,43%
Ley de protección integral a las mujeres	1	0,43%
Ley de armas	1	0,43%
Homicidio culposo	1	0,43%
Daño a cosas de interés común	1	0,43%
Asociación criminal	1	0,43%
Abigeato	1	0,43%
Totales	231	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Los resultados obtenidos dan cuenta de que, entre los y las adolescentes registrados, se contó con 231 causas. Es importante señalar que el cuadro incluye aquellos adolescentes que contaban con más de una causa atribuida, más específicamente, fueron incluidas la primera y la segunda causa.

Por otro lado, la tabla 9 permite visualizar, en recuadro y con fondo gris, los cinco hechos punibles más recurrentemente atribuidos a la población adolescente. En tal sentido, se halló que el hecho punible de hurto agravado es el que mayor cantidad de veces fue atribuido a la población, con el 25,97 %; seguido de robo agravado, con el 19,05 %; el homicidio doloso, 16,45 %; el hurto, 7,79 %; el hecho punible de violencia familiar, 6,49 %; sexto, el abuso sexual en niños, 6,06%; el robo, 3,90 %; en el octavo lugar se hallan aquellos adolescentes que cometieron hechos punibles relacionados a las drogas; en noveno lugar, el hecho punible de reducción, con el 2,16 %; y, por último, se encuentra el hecho punible de coacción sexual, con el 1,73 %. Los diez hechos punibles mayormente atribuidos a la población adolescente, representa el 93,07 % del total.

Distribución de la población adolescente, según bien jurídico protegido y hechos punibles específicos

Tabla 12. Distribución de la población de adolescentes en privación de libertad, según bien jurídico protegido y hechos punibles específicos

Bien jurídico protegido	Hecho punible atribuido	Total	%	Total por bien jurídico protegido	
Hechos punibles contra la persona	Homicidio doloso	38	16,45%	62	26,84%
	Abuso sexual en niños	14	6,06%		
	Coacción sexual	4	1,73%		
	Lesión grave	3	1,30%		
	Secuestro	1	0,43%		
	Privación de libertad	1	0,43%		
	Homicidio culposo	1	0,43%		
Hechos punibles contra los bienes de la persona	Hurto agravado	60	25,97%	138	59,74%
	Robo agravado	44	19,05%		
	Hurto	18	7,79%		
	Robo	9	3,90%		
	Reducción	5	2,16%		
	Daño a cosas de interés común	1	0,43%		
	Abigeato	1	0,43%		
Hechos punibles contra la seguridad de la vida y de la integridad física de las personas	Exposición a peligro del tránsito terrestre	2	0,87%	3	1,30%
	Producción de riesgos comunes	1	0,43%		
Hechos punibles contra la convivencia de las personas	Violencia familiar	15	6,49%	17	7,36%
	Perturbación de la paz pública	1	0,43%		
	Asociación criminal	1	0,43%		
Hechos punibles contra las funciones del Estado	Resistencia	1	0,43%	1	0,43%
Leyes específicas	Ley de drogas	8	3,46%	10	4,33%
	Ley de protección integral a las mujeres	1	0,43%		
	Ley de armas	1	0,43%		
TOTALES		231	100%	231	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución general de la población adolescente, según delitos específicos

La población de adolescentes en privación de libertad registrada se encuentra compuesta por 205 personas: 201 hombres, 98,05%; y 4 mujeres, 1,95%.

En esta distribución es posible observar que, del total del segmento de mujeres el 50% se encuentra en privación de libertad por el hecho punible de hurto agravado; el 25% por robo agravado; y, en último lugar, el 25% por el hecho punible de hurto.

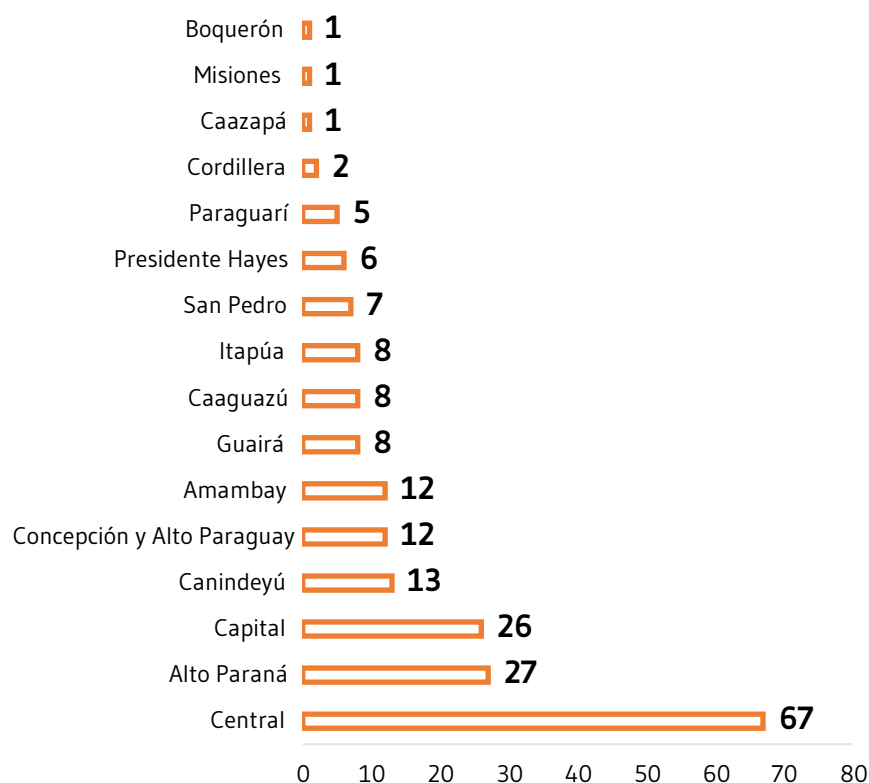
Tabla 13. **Distribución de la población de mujeres adolescentes en privación de libertad, según hecho punible atribuido**

Distribución de la población de mujeres adolescentes en privación de libertad, según hecho punible atribuido	Total	%
Hurto agravado	2	50,00%
Robo agravado	1	25,00%
Hurto	1	25,00%
Total	4	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población adolescente, según circunscripciones en las que se encuentran

Gráfico 7. **Distribución de la población adolescente, según la circunscripción en la que se encuentra**



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

■ Población indígena adolescente

Situación general de la población

Con respecto a la población indígena adolescente en privación de libertad, se expondrán datos generales y específicos acerca de la misma.

Los resultados que se obtuvieron del análisis de la situación general de la referida población, dan cuenta de que, en el momento del relevamiento, eran seis los adolescentes indígenas, todos de sexo masculino, y se encontraban alojados en el Centro Educativo de Ciudad del Este.

Las edades de los adolescentes indígenas variaron entre los 16, 17 y 18 años, siendo el promedio 17 años, y se halló que la totalidad pertenecía a la etnia Ava Guaraní.

Todos los adolescentes pertenecientes a la población indígena se encontraban con prisión preventiva, en la circunscripción de Alto Paraná.

Tabla 14. **Ficha general de la situación de la población de adolescentes indígenas en privación de libertad**

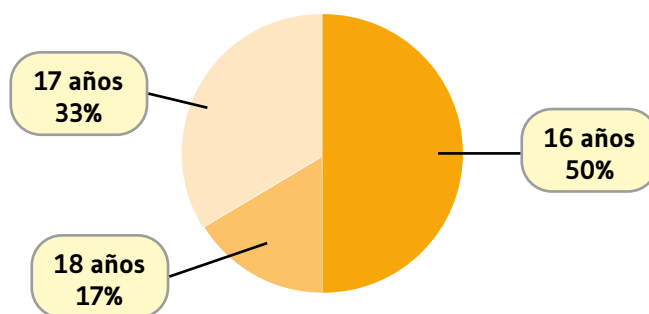
Ficha general de la situación de la población de adolescentes indígenas en privación de libertad	
Institución:	todos pertenecen al Centro Educativo del Este
Cantidad:	6 adolescentes
Parcialidades:	Ava Guaraní
Sexo:	la totalidad es de sexo masculino
Promedio de edad:	17 años
Situación procesal:	todos con prisión preventiva
Circunscripción:	Alto Paraná

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población indígena adolescente, según la edad

Se halló que el 50 % contaba con 16 años, el 33 % contaba con 17 años y el 17 % tenía 18 años de edad.

Gráfico 8. Distribución de la población indígena adolescente, según la edad.



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según el bien jurídico protegido

Se observa que el 50% de la población indígena adolescente ingresó al centro educativo por el hecho punible de homicidio doloso, que a su vez se incluye en el bien jurídico protegido de hechos punibles contra la persona; el 33,33% por robo agravado, que se agrupa entre los hechos punibles contra los bienes de la persona; y, en último lugar, se observa que el 16,67% ingresó por hurto agravado, que igualmente corresponde a los hechos punibles contra los bienes de la persona.

Tabla 15. Distribución de la población adolescente indígena, según hechos punibles y bien jurídico protegido

Población indígena adolescente			
Bien jurídico protegido	Hecho punible atribuido	Cantidad	%
Hechos punibles contra la persona	Homicidio doloso	3	50,00%
	Robo agravado	2	33,33%
Hechos punibles contra los bienes de la persona	Hurto agravado	1	16,67%
Totales		6	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.



Anuario Estadístico 2022

PARTE III

En esta sección se exponen los resultados más llamativos y un breve análisis descriptivo de los resultados obtenidos.

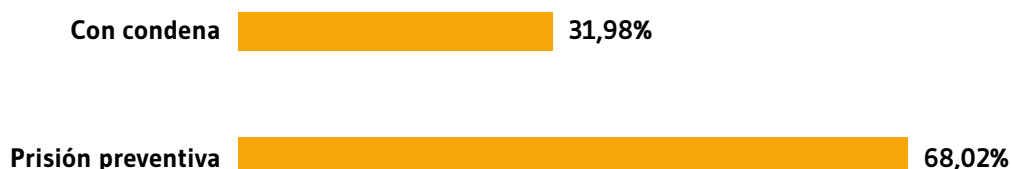
■ **Análisis de datos del Anuario Estadístico 2022. Personas privadas de libertad en penitenciarías y centros educativos**

Las variables analizadas en el estudio fueron las que guardan relación con la situación procesal, las circunscripciones, los intervalos de edad de la población, las nacionalidades, las profesiones, los delitos y crímenes atribuidos a la población, los bienes jurídicos protegidos, la población indígena, los años de condena y la reincidencia.

■ **Distribución de la población, según situación procesal**

Los resultados indican que el 68,02 % de la población estudiada se encuentra con prisión preventiva y el 31,98 % tiene condena.

Gráfico 9. **Distribución de la población, según la situación procesal**



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

■ **Distribución de la población según instituciones**

En esta sección son presentados los datos obtenidos en función a la distribución, según el tipo de institución. En este sentido, se cuenta con solo dos tipos de instituciones, a saber, instituciones penitenciarias para personas adultas y centros educativos para adolescentes.

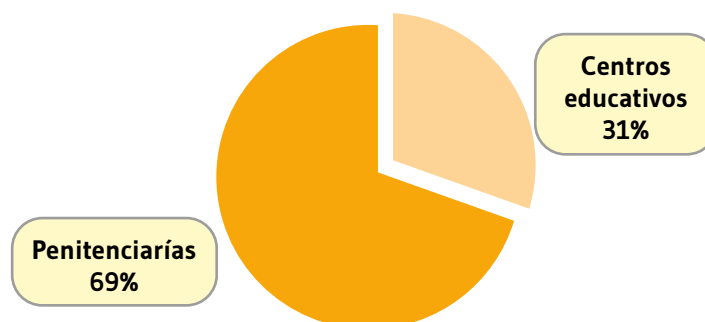
Del mismo modo, se presenta la distribución de la población, según el tipo de institución a la que pertenezca.

Distribución de Instituciones según el tipo de Sistema

Del total de instituciones incluidas en el estudio, el 69 % de las mismas corresponden a instituciones penitenciarias para personas adultas y el 31 % corresponde a centros educativos para adolescentes en conflicto con la Ley.



Gráfico 10. **Distribución, según tipo de instituciones**

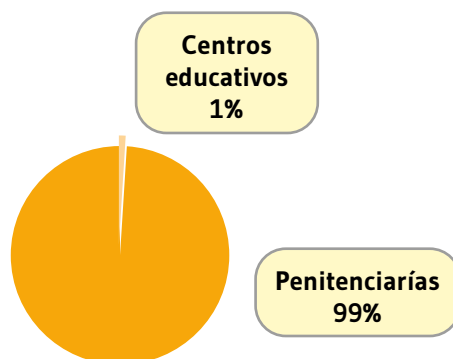


Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según el tipo de sistema

Los datos obtenidos dan cuenta de que el 1 % de la población total se encuentra en privación de libertad en centros educativos y de que el 99 % de la población total corresponde a la población que se encuentra privada de libertad en instituciones penitenciarias para personas adultas.

Gráfico 11. **Distribución de la población, según pertenencia a algún tipo de instituciones**



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según situación procesal e intervalos de edad

La distribución observada refiere que la franja adolescente, de 14 a 17 años, representa el 1,19 % del total obtenido en el cruce realizado; del mismo modo, no se halló ningún adolescente con condena.

La franja de edad que abarca desde los 18 a los 40 años representa el 79,72 % del total de personas registradas con prisión preventiva. En el caso de las personas con condena, el rango de edad que va desde los 18 hasta los 40 años, el 77,81% del total de personas privadas de libertad registradas. Ambas franjas etarias representan más de tres cuartas partes del total de personas registradas en ambas variables.

Tabla 16. Distribución de la población, según la edad y la situación procesal

Distribución de la población, según la edad y la situación procesal	Prisión preventiva		Con condena	
De 14 a 17 años	70	1,19%	0	0,00%
De 18 a 25 años	1.823	31,05%	695	24,67%
De 26 a 30 años	1.236	21,05%	643	22,83%
De 31 a 35 años	923	15,72%	486	17,25%
De 36 a 40 años	673	11,46%	368	13,06%
De 41 a 45 años	457	7,78%	232	8,24%
De 46 a 50 años	264	4,50%	160	5,68%
De 51 a 55 años	190	3,24%	106	3,76%
De 56 a 60 años	123	2,09%	62	2,20%
De 61 a 65 años	69	1,18%	43	1,53%
De 66 a 70 años	39	0,66%	19	0,67%
Más de 70 años	5	0,09%	3	0,11%
Total	5.872	100%	2.817	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

■ Circunscripciones judiciales

Por motivos estrictamente prácticos, el estudio categorizó 17 circunscripciones judiciales. Como casos excepcionales las circunscripciones de Concepción y Alto Paraguay fueron combinadas en una sola, debido a la cercanía geográfica y a la densidad poblacional del departamento de Alto Paraguay.

En base a los resultados, es posible asumir que las tres circunscripciones más representadas en la investigación fueron las de Central, con el 29,16 %; Capital, con el 17,22 %; y, Alto Paraná, con el 14,16 % de los casos totales registrados en la base de datos.

Por otro lado, las circunscripciones con menor representación fueron Caazapá, con el 1,21 % del total; Boquerón, con el 0,73 %; y, Ñeembucú, con el 0,54 %.

Tabla 17. Circunscripciones judiciales

Circunscripciones	Total	%
Central	4537	29,16%
Capital	2679	17,22%
Alto Paraná	2203	14,16%
Amambay	756	4,86%
Itapúa	724	4,65%
Concepción y Alto Paraguay	714	4,59%

San Pedro	701		4,51%
Caaguazú	623		4,00%
Cordillera	610		3,92%
Canindeyú	409		2,63%
Paraguari	384		2,47%
Misiones	303		1,95%
Presidente Hayes	278		1,79%
Guaira	249		1,60%
Caazapa	189		1,21%
Boquerón	114		0,73%
Ñeembucú	84		0,54%
Total	15557		100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según circunscripción judicial y situación procesal

En la tabla 11, se exponen los resultados de la distribución observada de la población, según las circunscripciones y la situación procesal.

Tabla 18. Distribución de la población, según circunscripción judicial y situación procesal

Circunscripciones	Situación procesal					
	Prisión preventiva		Con condena		Totales generales	
Capital	725	8,25%	513	5,84%	1238	14,08%
Concepción y Alto Paraguay	158	1,80%	337	3,83%	495	5,63%
San Pedro	319	3,63%	225	2,56%	544	6,19%
Cordillera	150	1,71%	322	3,66%	472	5,37%
Guaira	18	0,20%	3	0,03%	21	0,24%
Caazapa	17	0,19%	5	0,06%	22	0,25%
Caaguazú	45	0,51%	21	0,24%	66	0,75%
Itapúa	552	6,28%	134	1,52%	686	7,80%
Paraguari	24	0,27%	9	0,10%	33	0,38%
Misiones	12	0,14%	14	0,16%	26	0,30%
Central	1796	20,43%	556	6,33%	2352	26,76%
Ñeembucú	2	0,02%	2	0,02%	4	0,05%
Amambay	448	5,10%	175	1,99%	623	7,09%
Canindeyú	175	1,99%	33	0,38%	208	2,37%

Alto Paraná	1332	15,15%	449	5,11%	1781	20,26%
Presidente Hayes	76	0,86%	79	0,90%	155	1,76%
Boquerón	49	0,56%	15	0,17%	64	0,73%
Total	5898	67%	2892	33%	8790	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según circunscripciones con mayor cantidad de personas procesadas

Los resultados indican que las tres circunscripciones con mayor cantidad de personas con prisión preventiva son Central, con el 20,43 %; Alto Paraná, con 15,15 %; y Capital, con el 8,25 % del total de casos.

En tanto que las tres circunscripciones con menor cantidad de personas en prisión preventiva observadas fueron las de Concepción y Alto Paraguay, con 1,80 %; Cordillera, con el 1,71 %; y, Presidente Hayes, con el 0,86 % del total.

Tabla 19. **Distribución de la población, según circunscripción y personas en prisión preventiva**

Circunscripciones	Prisión preventiva	
	Total	%
Central	1796	20,43%
Alto Paraná	1332	15,15%
Capital	725	8,25%
Itapúa	552	6,28%
Amambay	448	5,10%
San Pedro	319	3,63%
Canindeyú	175	1,99%
Concepción y Alto Paraguay	158	1,80%
Cordillera	150	1,71%
Presidente Hayes	76	0,86%
Total	5731	65,20%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según las diez circunscripciones con mayor frecuencia de datos atribuidos a las personas que cuentan con una condena

Con respecto a la distribución de la población según circunscripción y cantidad de personas con una condena, se observó que las tres circunscripciones con mayor representación en este cruce fueron Central, con el 6,33 %; Capital, con el 5,84 %; y, Alto Paraná, con el 5,11 % del total de personas con una condena.

Tabla 20. Distribución de la población, según circunscripción y personas con condena

Circunscripciones	Con condena	
	Total	%
Central	556	6,33%
Capital	513	5,84%
Alto Paraná	449	5,11%
Concepción y Alto Paraguay	337	3,83%
Cordillera	322	3,66%
San Pedro	225	2,56%
Amambay	175	1,99%
Itapúa	134	1,52%
Presidente Hayes	79	0,90%
Canindeyú	33	0,38%
Total	2892	32,90%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población según la circunscripción correcta

La distribución presentada en la tabla 17 indica que las tres con mayor porcentaje de personas en su circunscripción correcta son Concepción y Alto Paraguay, con el 94,54 %; Itapúa, con el 93,09 %; y, Misiones, con el 90,76 % de su población en la circunscripción correcta.

Por otro lado, los menores porcentajes de personas privadas de libertad en su circunscripción correcta son Amambay, con el 63,10 %; Alto Paraná, con el 58,37 %; y, Capital, con el 45,24 %, lo que corresponde a menos de la mitad de ella.

Tabla 21. Distribución de la población, según circunscripción correcta e incorrecta

Circunscripciones	Circunscripción correcta		Circunscripción incorrecta		Total en la circunscripción	
	Total	%	Total	%		
Concepción y Alto Paraguay	675	94,54%	39	5,46%	714	100%
Itapúa	674	93,09%	50	6,91%	724	100%
Misiones	275	90,76%	28	9,24%	303	100%
Prescidente Hayes	239	85,97%	39	14,03%	278	100%
Caazapá	162	85,71%	27	14,29%	189	100%
Guaira	211	84,74%	38	15,26%	249	100%
Canindeyú	345	84,35%	64	15,65%	409	100%
Caaguazú	521	83,63%	102	16,37%	623	100%
Ñeembucú	69	82,14%	15	17,86%	84	100%

San Pedro	514	73,32%	187	26,68%	701	100%
Boquerón	83	72,81%	31	27,19%	114	100%
Cordillera	441	72,30%	169	27,70%	610	100%
Paraguarí	276	71,88%	108	28,13%	384	100%
Central	2982	65,73%	1555	34,27%	4537	100%
Amambay	477	63,10%	279	36,90%	756	100%
Alto Paraná	1286	58,37%	917	41,63%	2203	100%
Capital	1212	45,24%	1467	54,76%	2679	100%
TOTALES	10442	67,12%	5115	32,88%	15557	-

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Cálculo de cantidad de personas privadas de libertad ubicadas en la circunscripción correcta

Es importante resaltar que existen juzgados que cuentan con instituciones penitenciarias o centros educativos para adolescentes en los departamentos que sirven de asiento a sus circunscripciones. En estos casos, se puede calcular de manera sencilla cuáles son las circunscripciones a las cuales un juez o una jueza deberían derivar a las personas para que cumplan sus condenas o, en el peor de los casos, su prisión preventiva.

Por otro lado, existen juzgados ubicados en circunscripciones que no cuentan con penitenciarías ni centros educativos. Esta situación conlleva que deriven a las personas privadas de libertad a otras circunscripciones y, consecuentemente, a otros departamentos, alejándolas de sus vínculos sociales y familiares.

Teniendo en cuenta esta particularidad, el cálculo se llevó a cabo de la siguiente manera: en el primer caso, en donde las circunscripciones cuentan con instituciones penitenciarias o centros educativos dentro del departamento correspondiente, por la ubicación de estos dentro de los departamentos que corresponden a su circunscripción.

En el caso de las circunscripciones que no cuentan con instituciones de encierro a donde derivar, este trabajo no se pudo efectuar. Por este motivo, el cálculo fue realizado en base a las circunscripciones aledañas, vecinas o más cercanas al departamento de pertenencia, de manera a poder determinar la cantidad de personas que fueron derivadas a las circunscripciones correctas, desde el punto de vista de su ubicación geográfica.

Como ejemplo explicativo de aquellas circunscripciones que sí cuentan con instituciones de encierro a las cuales derivar a las personas que deben guardar reclusión, se toma a la circunscripción Capital, en Asunción. Entonces, pertenecerán a esta circunscripción la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, la Unidad Industrial Esperanza, la Granja Ko'ê Pyahu, el Hogar Nueva Oportunidad, la Penitenciaría Casa del Buen Pastor y el Centro Educativo Virgen de Fátima. Todas las personas de la circunscripción de Capital que se encuentren en alguna de estas instituciones se considera que están en la circunscripción correcta.

Por otro lado, en el caso de las circunscripciones que no cuentan con instituciones de encierro, tomemos como ejemplo a Caazapá. En este caso, las circunscripciones

aledañas o más cercanas, en función a la geolocalización del departamento, serán las de Guairá, Caaguazú, Alto Paraná, Itapúa, Misiones y Paraguari. De esta manera y teniendo en cuenta tal situación, aquellas personas que cuenten con penas de prisión en la circunscripción de Caazapá deberían ser derivadas a alguna de esas circunscripciones; de esa forma, se considerará que se encuentran en la circunscripción correcta, aunque en realidad no lo estén. En este caso se asumirá que el juez o jueza tuvo la idea de remitir a las personas a la circunscripción más cercana y conveniente para ella.

Es importante señalar en este punto que el hecho de que las personas privadas de libertad se encuentren o no con una medida de prisión en la circunscripción correcta o incorrecta no depende exclusivamente del juez o la jueza que ordenó la medida, puesto que pudieron haber sido trasladadas, de manera administrativa, a cárceles o centros educativos de otras circunscripciones por las autoridades del sistema penitenciario, vale decir, el Ministerio de Justicia.

Las personas privadas de libertad deberían guardar reclusión en las circunscripciones más cercanas a sus vínculos y redes, sociales, comunitarias y familiares, de manera a mantener estos vínculos y no forzar el desarraigo social y familiar. En el caso de los adolescentes, los traslados implican pérdida de contacto familiar, alejarlos de sus juzgados y defensores, y, sobre todo, la pérdida o la dramática disminución de la posibilidad de rehabilitación y reinserción social que propone el modelo socio-comunitario vigente para dicha población.

Los datos presentados en la tabla 14 ponen de relieve que, de los 15.557 casos válidos de la base de datos del estudio, 10.442 personas se encuentran en la circunscripción correcta; lo cual corresponde al 67,12% de total de casos válidos en la variable.

Para un mejor detalle, se presentan a continuación las siguientes tablas, con datos más precisos acerca de la correspondencia de las instituciones a cada una de las circunscripciones.

Tabla 22. **Correspondencia de circunscripciones correctas**

Circunscripción de origen	Circunscripción correspondiente	Instituciones dentro de la circunscripción correspondiente
1. Capital	Capital	Penitenciaría Nacional de Tacumbu Penitenciaría Industrial Esperanza Penitenciaría de mujeres Casa del Buen Pastor Granja Ko'e Pyahu Hogar de mujeres Nueva Oportunidad Centro Educativo Virgen de Fátima
2. Concepción y Alto Paraguay	Concepción	Penitenciaría Regional de Concepción Centro Educativo de Concepción
3. San Pedro	San Pedro	Penitenciaría Regional de San Pedro
4. Cordillera	Cordillera	Penitenciaría Regional de Emboscada Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega Granja Ita Pora
5. Guaira	Guaira	Penitenciaría Regional de Villarrica Centro Educativo Sembrador de Villarrica

6. Caazapa	Guaira	Penitenciaría Regional de Villarrica Centro Educativo Sembrador de Villarrica
	Caaguazu	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo Penitenciaría Regional de mujeres Serafina Dávalos
	Alto Paraná	Penitenciaría Regional de Ciudad del Este Penitenciaría Regional de mujeres Juana María de Lara Centro Educativo de Ciudad de Este
	Itapúa	Penitenciaría Regional de Encarnación Centro Educativo de Encarnación
	Misiones	Penitenciaría Regional de Misiones
	Paraguari	NA
7. Caaguazu	Caaguazu	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo Penitenciaría Regional de mujeres Serafina Dávalos
8. Itapúa	Itapúa	Penitenciaría Regional de Encarnación Centro Educativo de Encarnación
9. Paraguari	Cordillera	Penitenciaría Regional de Emboscada Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega Granja Ita Pora
	Caaguazu	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo Penitenciaría Regional de mujeres Serafina Dávalos
	Guaira	Penitenciaría Regional de Villarrica Centro Educativo Sembrador de Villarrica
	Caazapá	NA
	Misiones	Penitenciaría Regional de Misiones
	Ñeembucu	NA
10. Misiones	Central	Centro Educativo Integral de Itaugua Centro Educativo La Esperanza de Itaugua
	Misiones	Penitenciaría Regional de Misiones
11. Central	Capital	Penitenciaría Nacional de Tacumbu Penitenciaría Industrial Esperanza Penitenciaría de mujeres Casa del Buen Pastor Granja Ko'e Pyahu Hogar de mujeres Nueva Oportunidad Centro Educativo Virgen de Fátima
	Cordillera	Penitenciaría Regional de Emboscada Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega Granja Ita Pora
	Paraguarí	NA
	Ñeembucú	NA
	Itaugua	Centro Educativo Integral de Itaugua Centro Educativo La Esperanza de Itaugua
12. Ñeembucú	Central	Centro Educativo Integral de Itaugua Centro Educativo La Esperanza de Itaugua
	Paraguarí	NA
	Misiones	Penitenciaría Regional de Misiones

13. Amambay	Amambay	Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero Centro Educativo de Pedro Juan Caballero
14. Canindeyú	Amambay	Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero Centro Educativo de Pedro Juan Caballero
	San Pedro	Penitenciaría Regional de San Pedro
	Caaguazu	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo Penitenciaría Regional de mujeres Serafina Dávalos
	Alto Paraná	Penitenciaría Regional de Ciudad del Este Penitenciaría Regional de mujeres Juana María de Lara Centro Educativo de Ciudad de Este
15. Alto Paraná	Alto Paraná	Penitenciaría Regional de Ciudad del Este Penitenciaría Regional de mujeres Juana María de Lara Centro Educativo de Ciudad de Este
16. Presidente Hayes	Capital	Penitenciaría Nacional de Tacumbu Penitenciaría Industrial Esperanza Penitenciaría de mujeres Casa del Buen Pastor Granja Ko'e Pyahu Hogar de mujeres Nueva Oportunidad Centro Educativo Virgen de Fátima
	Central	Centro Educativo Integral de Itaugua Centro Educativo La Esperanza de Itaugua
	Cordillera	Penitenciaría Regional de Emboscada Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega Granja Ita Pora
	San Pedro	Penitenciaría Regional de San Pedro
	Concepción	Penitenciaría Regional de Concepción Centro Educativo de Concepción
17. Boquerón	Concepción	Penitenciaría Regional de Concepción Centro Educativo de Concepción

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

En la tabla 16, se observa el cruce entre las variables 'instituciones' y 'circunscripciones'. La primera se encuentra distribuida en filas y la segunda en columnas. Los cruces obtenidos entre ellas dieron como resultado la distribución de las personas privadas de libertad pertenecientes a cada circunscripción dentro de las instituciones en las que se encontraba la población.

Los datos resaltados indican la distribución de las personas en las instituciones a las que deberían haber sido enviadas, según la circunscripción en la que se encontraban sus causas judiciales. Es decir, lo resaltado corresponde a la ubicación de las personas que fueron enviadas a una institución correspondiente a la circunscripción correcta.

Distribución general de la población, según circunscripción e instituciones

Tabla 23. Distribución general de la población, según circunscripción e instituciones

INSTITUCIÓN	Capital		Concepción y Alto Paraguay		San Pedro		Cordillera		Guaira		Caazapa		Caaguazú		Itapúa	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Penitenciaría Nacional de Tacumbu	963	35,95%	4	0,56%	7	1,00%	86	14,10%	2	0,80%	0	0,00%	10	1,61%	5	0,69%
Penitenciaría Industrial Esperanza	113	4,22%	0	0,00%	4	0,57%	2	0,33%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,16%	1	0,14%
Penitenciaría de mujeres Casa del Buen Pastor	100	3,73%	0	0,00%	0	0,00%	9	1,48%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,16%	0	0,00%
Penitenciaría Regional de Emboscada	369	13,77%	2	0,28%	5	0,71%	186	30,49%	1	0,40%	2	1,06%	3	0,48%	5	0,69%
Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega	332	12,39%	3	0,42%	4	0,57%	238	39,02%	1	0,40%	1	0,53%	4	0,64%	6	0,83%
Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	158	5,90%	2	0,28%	112	15,98%	17	2,79%	14	5,62%	31	16,40%	515	82,66%	7	0,97%
Penitenciaría Regional de Villarrica	19	0,71%	1	0,14%	3	0,43%	0	0,00%	203	81,53%	118	62,43%	12	1,93%	4	0,55%
Penitenciaría Regional de Misiones	202	7,54%	4	0,56%	10	1,43%	14	2,30%	4	1,61%	12	6,35%	8	1,28%	11	1,52%
Penitenciaría Regional de Encarnación	65	2,43%	0	0,00%	4	0,57%	6	0,98%	4	1,61%	13	6,88%	4	0,64%	666	91,99%
Penitenciaría Regional de Ciudad del Este	22	0,82%	1	0,14%	2	0,29%	2	0,33%	2	0,80%	7	3,70%	23	3,69%	1	0,14%
Penitenciaría Regional de mujeres Juana María de Lara	3	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,33%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,32%	0	0,00%
Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	128	4,78%	14	1,96%	9	1,28%	10	1,64%	4	1,61%	1	0,53%	3	0,48%	3	0,41%
Penitenciaría Regional de San Pedro	51	1,90%	6	0,84%	514	73,32%	12	1,97%	1	0,40%	0	0,00%	19	3,05%	2	0,28%
Penitenciaría Regional de Concepción	89	3,32%	663	92,86%	20	2,85%	7	1,15%	5	2,01%	3	1,59%	4	0,64%	5	0,69%
Granja Ita Pora	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	17	2,79%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Granja Ko'e Pyahu	20	0,75%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Penitenciaría Regional de mujeres Serafina Dávalos	4	0,15%	2	0,28%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6	0,96%	0	0,00%
Hogar de mujeres Nueva Oportunidad	14	0,52%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Centro Educativo Integral de Itaugua	22	0,82%	0	0,00%	1	0,14%	2	0,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Centro Educativo La Esperanza de Itaugua	1	0,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Centro Educativo Virgen de Fátima	2	0,07%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Centro Educativo Sembrador de Villarrica	0	0,00%	0	0,00%	2	0,29%	0	0,00%	8	3,21%	1	0,53%	8	1,28%	0	0,00%
Centro Educativo de Encarnación	1	0,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	8	1,10%
Centro Educativo de Ciudad de Este	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Centro Educativo de Concepción	0	0,00%	12	1,68%	4	0,57%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	1	0,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL EN CIRCUNSCRIPCIÓN	2679	100%	714	100%	701	100%	610	100%	249	100%	189	100%	623	100%	724	100%
TOTAL EN CIRCUNSCRIPCIÓN CORRECTA	1212	45,24%	675	94,54%	514	73,32%	441	72,30%	211	84,74%	182	96,30%	521	83,63%	674	93,09%
TOTAL EN CIRCUNSCRIPCIÓN INCORRECTA	1467	54,76%	39	5,46%	187	26,68%	169	27,70%	38	15,26%	7	3,70%	102	16,37%	50	6,91%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Paraguari		Misiones		Central		Ñeembucú		Amambay		Canindeyú		Alto Paraná		Presidente Hayes		Boquerón		TOTALES	
27	7,03%	9	2,97%	1283	28,28%	1	1,19%	3	0,40%	7	1,71%	10	0,45%	70	25,18%	4	3,51%	2491	16,01%
8	2,08%	0	0,00%	92	2,03%	1	1,19%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,09%	1	0,36%	0	0,00%	225	1,45%
2	0,52%	0	0,00%	44	0,97%	0	0,00%	2	0,26%	0	0,00%	2	0,09%	1	0,36%	0	0,00%	161	1,03%
5	1,30%	2	0,66%	739	16,29%	0	0,00%	0	0,00%	8	1,96%	6	0,27%	36	12,95%	8	7,02%	1377	8,85%
3	0,78%	2	0,66%	750	16,53%	0	0,00%	4	0,53%	2	0,49%	13	0,59%	61	21,94%	3	2,63%	1427	9,17%
27	7,03%	4	1,32%	276	6,08%	5	5,95%	9	1,19%	163	39,85%	282	12,80%	18	6,47%	6	5,26%	1646	10,58%
16	4,17%	1	0,33%	53	1,17%	3	3,57%	1	0,13%	10	2,44%	6	0,27%	0	0,00%	1	0,88%	451	2,90%
276	71,88%	275	90,76%	425	9,37%	69	82,14%	7	0,93%	7	1,71%	72	3,27%	12	4,32%	2	1,75%	1410	9,06%
4	1,04%	5	1,65%	109	2,40%	4	4,76%	7	0,93%	12	2,93%	472	21,43%	6	2,16%	0	0,00%	1381	8,88%
0	0,00%	1	0,33%	17	0,37%	1	1,19%	1	0,13%	112	27,38%	1210	54,93%	1	0,36%	0	0,00%	1403	9,02%
0	0,00%	1	0,33%	3	0,07%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,49%	49	2,22%	0	0,00%	0	0,00%	62	0,40%
1	0,26%	0	0,00%	159	3,50%	0	0,00%	465	61,51%	9	2,20%	19	0,86%	2	0,72%	0	0,00%	827	5,32%
4	1,04%	1	0,33%	346	7,63%	0	0,00%	8	1,06%	59	14,43%	15	0,68%	12	4,32%	6	5,26%	1056	6,79%
1	0,26%	1	0,33%	165	3,64%	0	0,00%	237	31,35%	5	1,22%	16	0,73%	51	18,35%	83	72,81%	1355	8,71%
0	0,00%	0	0,00%	1	0,02%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	18	0,12%
3	0,78%	0	0,00%	4	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,36%	0	0,00%	28	0,18%
0	0,00%	0	0,00%	2	0,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,09%	0	0,00%	0	0,00%	16	0,10%
2	0,52%	0	0,00%	2	0,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	18	0,12%
4	1,04%	0	0,00%	49	1,08%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,24%	0	0,00%	6	2,16%	0	0,00%	85	0,55%
1	0,26%	0	0,00%	16	0,35%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	18	0,12%
0	0,00%	0	0,00%	2	0,04%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,03%
0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,73%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	22	0,14%
0	0,00%	1	0,33%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10	0,06%
0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	9	2,20%	27	1,23%	0	0,00%	0	0,00%	36	0,23%
0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,88%	17	0,11%
0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	12	1,59%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	13	0,08%
384	100%	303	100%	4537	100%	84	100%	756	100%	409	100%	2203	100%	278	100%	114	100%	15557	100%
332	86,46%	275	90,76%	2982	65,73%	69	82,14%	477	63,10%	354	86,55%	1286	58,37%	239	85,97%	84	73,68%	10541	67,75%
52	13,54%	28	9,24%	1555	34,27%	15	17,86%	279	36,90%	55	13,45%	917	41,63%	39	14,03%	30	26,32%	5016	32,25%

Distribución de la población, según circunscripciones y las tres instituciones con mayor cantidad de datos

En esta sección se expone la distribución obtenida de la población general, en función a la circunscripción de origen y a las tres instituciones con mayor cantidad de datos en la misma. Específicamente, se presentan los datos acerca de las tres instituciones a las que más fueron remitidas o derivadas las personas privadas de libertad desde las 17 circunscripciones establecidas para el estudio.

El objetivo es obtener información relacionada a las dinámicas de movilidad de la población con respecto a las circunscripciones. En este caso, fueron tenidas en cuenta las tres instituciones cuyas sumatorias acumulan más personas dentro de cada circunscripción. Esto evidenciaría la movilidad de la población, ya que las que acumulan mayor porcentaje de población, contarían con una menor movilidad, debido a que la distribución descansaría, en su mayor parte, en las tres instituciones que mayor cantidad de datos acumulan en la circunscripción.

Tabla 24. **Distribución de la población, según circunscripciones e instituciones con mayor cantidad de datos**

CIRCUNSCRIPCIÓN	Institución con mayor frecuencia acumulada en la circunscripción		Segunda institución con mayor frecuencia acumulada en la circunscripción		Tercera institución con mayor frecuencia acumulada en la circunscripción		TOTALES		
							Frecuencia en las tres instituciones con mayor frecuencia de datos	Porcentaje en las tres instituciones con mayor frecuencia de datos	Total, en la circunscripción
Concepción y Alto Paraguay	Penitenciaría Regional de Concepción	663	Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	14	Centro Educativo de Concepción	12	689	96,50%	714
Misiones	Penitenciaría Regional de Misiones	275	Penitenciaría Nacional de Tacumbu	9	Penitenciaría Regional de Encarnación	5	289	95,38%	303
Itapúa	Penitenciaría Regional de Encarnación	666	Penitenciaría Regional de Misiones	11	Centro Educativo de Encarnación	8	685	94,61%	724
Amambay	Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	465	Penitenciaría Regional de Concepción	237	Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	12	714	94,44%	756
Ñeembucú	Penitenciaría Regional de Misiones	69	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	5	Penitenciaría Regional de Encarnación	4	78	92,86%	84
San Pedro	Penitenciaría Regional de San Pedro	514	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	112	Penitenciaría Regional de Concepción	20	646	92,15%	701
Guaira	Penitenciaría Regional de Villarrica	203	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	14	Centro Educativo Sembrador de Villarrica	8	225	90,36%	249

Caaguazú	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	515	Penitenciaría Regional de Ciudad del Este	23	Penitenciaría Regional de San Pedro	19	557	89,41%	623
Alto Paraná	Penitenciaría Regional de Ciudad del Este	1210	Penitenciaría Regional de Encarnación	472	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	282	1964	89,15%	2203
Paraguarí	Penitenciaría Regional de Misiones	276	Penitenciaría Nacional de Tacumbu	27	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	27	330	85,94%	384
Caazapá	Penitenciaría Regional de Villarrica	118	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	31	Penitenciaría Regional de Encarnación	13	162	85,71%	189
Boquerón	Penitenciaría Regional de Concepción	83	Penitenciaría Regional de Emboscada	8	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	6	97	85,09%	114
Cordillera	Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega	238	Penitenciaría Regional de Emboscada	186	Penitenciaría Nacional de Tacumbu	86	510	83,61%	610
Canindeyú	Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	163	Penitenciaría Regional de Ciudad del Este	112	Penitenciaría Regional de San Pedro	59	334	81,66%	409
Presidente Hayes	Penitenciaría Nacional de Tacumbu	70	Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega	61	Penitenciaría Regional de Concepción	51	182	65,47%	278
Capital	Penitenciaría Nacional de Tacumbu	963	Penitenciaría Regional de Emboscada	369	Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega	332	1664	62,11%	2679
Central	Penitenciaría Nacional de Tacumbu	1283	Penitenciaría Regional Padre Juan Antonio de la Vega	750	Penitenciaría Regional de Emboscada	739	2772	61,10%	4537
TOTALES		7774	-	2441	-	1683	11898	-	15557

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según intervalo de edades

Las edades presentadas en la siguiente tabla, corresponden a los intervalos etarios establecidos para el estudio. En este sentido, se determinaron intervalos de edad de 5 años para cada franja, de manera a visualizar con mayor claridad la distribución de la población, según este criterio.

Los datos obtenidos en la investigación revelan que la mayor parte, es decir, las tres cuartas partes del total, se encuentra en la franja de edad que abarca desde los 18 hasta los 40 años, lo que evidencia que la población privada de libertad es, en su mayor parte, joven y adulta joven.

Por otro lado, el segmento de edad que va desde los 41 años hasta los 60 años representa al 18,23 % de la población.

Tabla 25. **Distribución de la población, según la edad**

Edad de la población, según intervalos	Frecuencia	Porcentaje
De 14 a 17 años	133	0,86%
De 18 a 25 años	4462	28,85%
De 26 a 30 años	3403	22,00%
De 31 a 35 años	2507	16,21%
De 36 a 40 años	1821	11,77%
De 41 a 45 años	1182	7,64%
De 46 a 50 años	767	4,96%
De 51 a 55 años	547	3,54%
De 56 a 60 años	324	2,09%
De 61 a 65 años	199	1,29%
De 66 a 70 años	105	0,68%
Más de 70 años	17	0,11%
Total	15467	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

■ Distribución de la población, según la nacionalidad

En la presente sección se presentan los datos relacionados a las edades y específicamente, se expone la distribución de la población general en función a la nacionalidad.

En base a los resultados obtenidos, es posible observar que el 94,42% corresponde a la nacionalidad paraguaya; el 3,10 %, brasileña; el 1,14 % del total fue registrada como población indígena; y, en cuarto lugar, el 0,71 % de nacionalidad argentina. El resto de la población se distribuyó entre las 19 nacionalidades restantes.

Tabla 26. **Distribución de la población, según la nacionalidad**

Nacionalidades	Total	%
Paraguaya	11123	95,56%
Brasilera	361	3,10%
Argentina	83	0,71%
Boliviana	19	0,16%
Colombiana	16	0,14%
Colombiana	7	0,06%
Alemana	5	0,04%
Libanesa	4	0,03%
Uruguaya	4	0,03%
Dominicana	3	0,03%
Italiana	2	0,02%
Mexicana	2	0,02%
Venezolana	2	0,02%
Británica	1	0,01%
Congolesa	1	0,01%
Coreana	1	0,01%
Española	1	0,01%
Francesa	1	0,01%
Hondureña	1	0,01%
Rusa	1	0,01%
Turca	1	0,01%
Ucraniana	1	0,01%
Total	11640	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

■ Distribución de la población, según el nivel de estudios

En la matriz de datos final, el nivel de estudios contó con una cantidad de 1830 registros válidos, lo que representa el 11,05% del total de datos que la variable acumuló. Se considera que los datos hallados en la variable no son los adecuados para contar con aproximaciones válidas a lo real; sin embargo, fueron incluidos en el análisis final porque se los considera importantes para entender el contexto de la población privada de libertad.

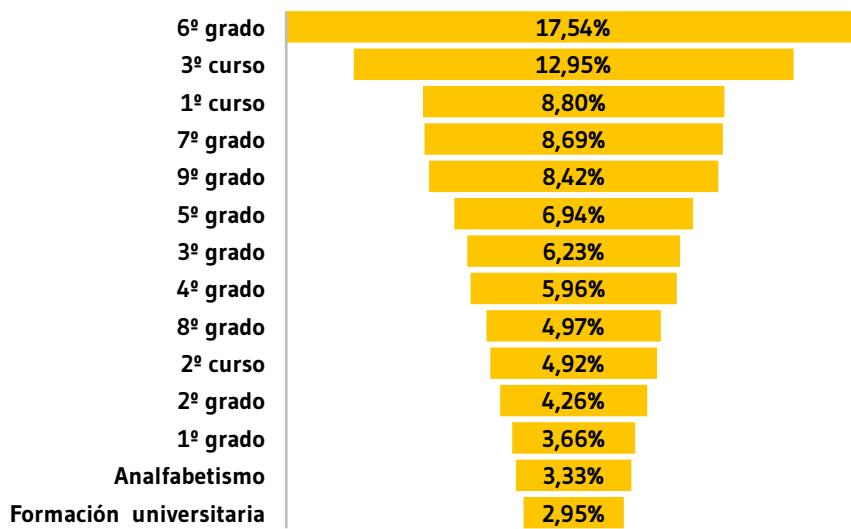
Al observar los resultados obtenidos en la distribución, es posible caer en la cuenta de que los tres grados que más cantidad de datos obtuvieron fueron: 6º grado, con el 17,54 %; el 3º curso, con 12,95 %; y, el 1º curso, con 8,80 % del total de datos válidos en la variable.

Tabla 27. **Distribución de la población, según el nivel de estudios**

Nivel de estudios de la población	Total	%
Analfabetismo	61	3,33%
1º grado	67	3,66%
2º grado	78	4,26%
3º grado	114	6,23%
4º grado	109	5,96%
5º grado	127	6,94%
6º grado	321	17,54%
7º grado	159	8,69%
8º grado	91	4,97%
9º grado	154	8,42%
1º curso	161	8,80%
2º curso	90	4,92%
3º curso	237	12,95%
Formación técnica	7	0,38%
Formación universitaria	54	2,95%
Total	1830	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Gráfico 12. **Distribución de la población, según el nivel de estudios ordenada de manera descendente**

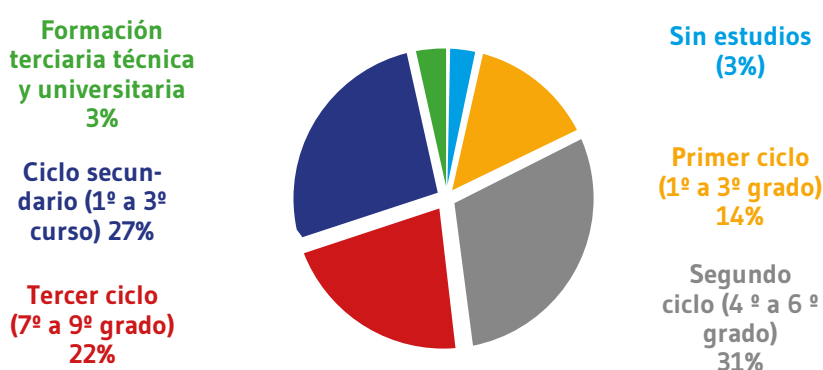


Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Con relación a la distribución de la población según la etapa escolar en la que se encontraba, se halló que la mayor cantidad de personas cursó el segundo ciclo de la Educación Escolar Básica (4º al 6º grado), representando el 31 % del total; el ciclo secundario (1º al 3º curso de la Media), con el 27 % del total; el tercer ciclo de la escolar básica (7º al 9º grado), con el 22 %; el primer ciclo de la Educación Escolar Básica (1º al 3º grado), con 14 %; asimismo, el 3 % correspondió a la formación terciaria, la cual incluye estudios técnicos y universitarios.

Del mismo modo, los datos indican que un 3% de la población no ha sido escolarizada, lo cual preocupa al MNP, teniendo en cuenta que la Educación Escolar Básica es obligatoria en el territorio nacional.

Gráfico 13. **Distribución de la población, según etapa escolar**



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

■ Estado civil

La variable estado civil fue excluida del estudio considerando que su cantidad de datos fue de solamente el 8,58 % del total.

■ Profesiones

La variable profesión no cuenta con la cantidad de datos necesarios para su correcto análisis, solamente el 14,54 %.

■ Delitos y crímenes específicos atribuidos a la población

Con objetivos rigurosamente prácticos, en esta sección la terminología es utilizada teniendo en cuenta la necesidad de simplificar las expresiones, en el intento de evitar generar confusiones a los y las lectoras no especializadas en derecho, en general, o en derecho penal, en particular. Además, se busca que lo expuesto sea entendible también para personas expertas en derecho o derecho penal.

En base a lo expuesto, se utilizarán los términos “delitos y crímenes específicos”, de manera a englobar todas las posibilidades dentro del espectro de los hechos punibles. De la misma manera, se hará uso de “Bien jurídico protegido”, entre los cuales se incluyen los delitos específicos en lugar de ‘categoría de hechos punibles’, como se venía consignando en anteriores versiones de este anuario.

Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos y el bien jurídico protegido

Tabla 28. Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos y bien jurídico protegido

Bien jurídico protegido	Delitos y crímenes específicos atribuidos	Total, según el bien jurídico protegido	Total general	Total general porcentual
Hechos punibles contra la persona	Homicidio doloso	4813	2341	15,31%
	Homicidio motivado por súplica de la víctima		1	0,01%
	Homicidio culposo		19	0,12%
	Muerte indirecta por estado de necesidad en el parto		2	0,01%
	Lesión		6	0,04%
	Lesión grave		190	1,24%
	Omisión de auxilio		11	0,07%
	Coacción		34	0,22%
	Coacción grave		26	0,17%
	Privación de libertad		73	0,48%
	Extrañamiento de personas		2	0,01%
	Secuestro		62	0,41%
	Toma de rehenes		12	0,08%
	Coacción sexual		526	3,44%
	Trata de personas		6	0,04%
	Abuso sexual en personas indefensas		32	0,21%
	Abuso sexual en personas internadas		1	0,01%
	Maltrato de menores		11	0,07%
	Actos exhibicionistas		1	0,01%
	Abuso sexual en niños		1411	9,23%
	Abuso sexual en personas bajo tutela		3	0,02%
	Estupro		8	0,05%
	Actos homosexuales con menores		1	0,01%
	Proxenetismo		15	0,10%
	Invasión de inmueble ajeno		17	0,11%
	Rufianería		1	0,01%
	Calumnia		1	0,01%

Hechos punibles contra los bienes de las personas	Daño	6090	1	0,01%
	Daño a cosas de interés común		1	0,01%
	Apropiación		30	0,20%
	Hurto		340	2,22%
	Hurto agravado		1658	10,85%
	Abigeato		73	0,48%
	Hurto especialmente grave		40	0,26%
	Robo		297	1,94%
	Robo agravado		3171	20,74%
	Robo con resultado de muerte o lesión grave		191	1,25%
	Hurto seguido de violencia		16	0,10%
	Alteración de datos		1	0,01%
	Violación del deber de llevar libros de comercio		1	0,01%
	Extorsión		18	0,12%
	Extorsión agravada		15	0,10%
	Estafa		40	0,26%
	Lesión de confianza		12	0,08%
	Usura		1	0,01%
	Reducción		181	1,18%
Lavado de dinero	3	0,02%		
Hechos punibles contra la seguridad de la vida y de la integridad física de las personas	Producción de riesgos comunes	57	24	0,16%
	Intervenciones peligrosas en el tránsito terrestre		1	0,01%
	Exposición a peligro del tránsito terrestre		32	0,21%

Hechos punibles contra la convivencia de las personas	Incumplimiento del deber legal alimentario	1386	38	0,25%
	Violación del deber de cuidado o educación		41	0,27%
	Violación del deber de cuidado de ancianos o discapacitados		1	0,01%
	Violación de la patria potestad		16	0,10%
	Violencia familiar		1115	7,29%
	Incesto		2	0,01%
	Perturbación de la paz pública		23	0,15%
	Amenaza de hechos punibles		20	0,13%
	Asociación criminal		127	0,83%
	Usurpación de funciones públicas		1	0,01%
	Omisión de aviso de un hecho punible		2	0,01%
Hechos punibles contra la prueba documental	Producción de documentos no auténticos	13	9	0,06%
	Abuso de documento de identidad		4	0,03%
Hechos punibles contra el orden económico y tributario	Circulación de moneda no auténtica	1	1	0,01%
Hechos punibles contra las funciones del Estado	Simulación de un hecho punible	238	1	0,01%
	Frustración de la persecución y ejecución penal		5	0,03%
	Liberación de presos		7	0,05%
	Motín de internos		3	0,02%
	Resistencia		83	0,54%
	Cohecho pasivo agravado		2	0,01%
	Inducción a un subordinado a un hecho punible		137	0,90%

Leyes específicas	Que sanciona los delitos contra el medio ambiente	2690	34	0,22%
	Transgresión a la Ley de drogas		2298	15,03%
	Ley 2442, de infracciones al código aduanero		5	0,03%
	Extradición		18	0,12%
	Aborto		1	0,01%
	Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación criminal y financiamiento del terrorismo		6	0,04%
	Transgresión a la Ley de armas		163	1,07%
	Pornografía infantil		10	0,07%
	Desacato de orden judicial		8	0,05%
	Ley de protección del bienestar animal		1	0,01%
	Ley de protección integral a las mujeres		140	0,92%
	Transgresión a la Ley contra el crimen organizado		3	0,02%
	Transgresión a la Ley de protección de datos personales crediticios		3	0,02%
TOTAL	15288	15288	100%	

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos atribuidos, según sexo y el bien jurídico protegido

Tabla 29. Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos, el bien jurídico protegido y el sexo

Bien jurídico protegido	Delitos y crímenes específicos	Varón		Mujer		Total combinado	
		Total	%	Total	%	Total general	%
Hechos punibles contra la persona	Homicidio doloso	2231	14,59%	110	0,72%	2341	15,31%
	Homicidio motivado por súplica de la víctima	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Homicidio culposo	19	0,12%	0	0,00%	19	0,12%
	Muerte indirecta por estado de necesidad en el parto	1	0,01%	1	0,01%	2	0,01%
	Lesión	6	0,04%	0	0,00%	6	0,04%
	Lesión grave	175	1,14%	15	0,10%	190	1,24%
	Omisión de auxilio	11	0,07%	0	0,00%	11	0,07%
	Coacción	33	0,22%	1	0,01%	34	0,22%
	Coacción grave	24	0,16%	2	0,01%	26	0,17%
	Privación de libertad	71	0,46%	2	0,01%	73	0,48%
	Extrañamiento de personas	2	0,01%	0	0,00%	2	0,01%
	Secuestro	57	0,37%	5	0,03%	62	0,41%
	Toma de rehenes	12	0,08%	0	0,00%	12	0,08%
	Coacción sexual	522	3,41%	4	0,03%	526	3,44%
	Trata de personas	3	0,02%	3	0,02%	6	0,04%
	Abuso sexual en personas indefensas	31	0,20%	1	0,01%	32	0,21%
	Abuso sexual en personas internadas	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Maltrato de menores	7	0,05%	4	0,03%	11	0,07%
	Actos exhibicionistas	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Abuso sexual en niños	1385	9,06%	26	0,17%	1411	9,23%
	Abuso sexual en personas bajo tutela	3	0,02%	0	0,00%	3	0,02%
	Estupro	7	0,05%	1	0,01%	8	0,05%
	Actos homosexuales con menores	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Proxenetismo	8	0,05%	7	0,05%	15	0,10%
	Invasión de inmueble ajeno	17	0,11%	0	0,00%	17	0,11%
	Rufianería	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Calumnia	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%

Hechos punibles contra los bienes de la persona	Daño	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Daño a cosas de interés común	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Apropiación	22	0,14%	8	0,05%	30	0,20%
	Hurto	303	1,98%	37	0,24%	340	2,22%
	Hurto agravado	1578	10,32%	80	0,52%	1658	10,85%
	Abigeato	73	0,48%	0	0,00%	73	0,48%
	Hurto especialmente grave	31	0,20%	9	0,06%	40	0,26%
	Robo	288	1,88%	9	0,06%	297	1,94%
	Robo agravado	3081	20,15%	90	0,59%	3171	20,74%
	Robo con resultado de muerte o lesión grave	185	1,21%	6	0,04%	191	1,25%
	Hurto seguido de violencia	16	0,10%	0	0,00%	16	0,10%
	Alteración de datos	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Violación del deber de llevar libros de comercio	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Extorsión	15	0,10%	3	0,02%	18	0,12%
	Extorsión agravada	14	0,09%	1	0,01%	15	0,10%
	Estafa	25	0,16%	15	0,10%	40	0,26%
	Lesión de confianza	12	0,08%	0	0,00%	12	0,08%
	Usura	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Reducción	173	1,13%	8	0,05%	181	1,18%
Lavado de dinero	1	0,01%	2	0,01%	3	0,02%	
Hechos punibles contra la seguridad de la vida y de la integridad física de las personas	Producción de riesgos comunes	22	0,14%	2	0,01%	24	0,16%
	Intervenciones peligrosas en el tránsito terrestre	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Exposición a peligro del tránsito terrestre	32	0,21%	0	0,00%	32	0,21%
Hechos punibles contra la convivencia de las personas	Incumplimiento del deber legal alimentario	38	0,25%	0	0,00%	38	0,25%
	Violación del deber de cuidado o educación	31	0,20%	10	0,07%	41	0,27%
	Violación del deber de cuidado de ancianos o discapacitados	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Violación de la patria potestad	16	0,10%	0	0,00%	16	0,10%
	Violencia familiar	1083	7,08%	32	0,21%	1115	7,29%
	Incesto	2	0,01%	0	0,00%	2	0,01%
	Perturbación de la paz pública	21	0,14%	2	0,01%	23	0,15%
	Amenaza de hechos punibles	20	0,13%	0	0,00%	20	0,13%
	Asociación criminal	116	0,76%	11	0,07%	127	0,83%
	Usurpación de funciones públicas	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Omisión de aviso de un hecho punible	2	0,01%	0	0,00%	2	0,01%

Hechos punibles contra las relaciones jurídicas	Producción de documentos no auténticos	6	0,04%	3	0,02%	9	0,06%
	Abuso de documento de identidad	1	0,01%	3	0,02%	4	0,03%
Hechos punibles contra el orden económico y tributario	Circulación de moneda no auténtica	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
Hechos punibles contra las funciones del Estado	Simulación de un hecho punible	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Frustración de la persecución y ejecución penal	4	0,03%	1	0,01%	5	0,03%
	Liberación de presos	6	0,04%	1	0,01%	7	0,05%
	Motín de internos	3	0,02%	0	0,00%	3	0,02%
	Resistencia	81	0,53%	2	0,01%	83	0,54%
	Cohecho pasivo agravado	0	0,00%	2	0,01%	2	0,01%
	Inducción a un subordinado a un hecho punible	136	0,89%	1	0,01%	137	0,90%
Leyes específicas	Que sanciona los delitos contra el medio ambiente	33	0,22%	1	0,01%	34	0,22%
	Transgresión a la Ley de drogas	1903	12,45%	395	2,58%	2298	15,03%
	Ley 2442, de infracciones al código aduanero	5	0,03%	0	0,00%	5	0,03%
	Extradición	18	0,12%	0	0,00%	18	0,12%
	Aborto	0	0,00%	1	0,01%	1	0,01%
	Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación criminal y financiamiento del terrorismo	6	0,04%	0	0,00%	6	0,04%
	Transgresión a la Ley de armas	157	1,03%	6	0,04%	163	1,07%
	Pornografía infantil	8	0,05%	2	0,01%	10	0,07%
	Desacato de orden judicial	8	0,05%	0	0,00%	8	0,05%
	Ley de protección del bienestar animal	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
	Ley de protección integral a las mujeres	140	0,92%	0	0,00%	140	0,92%
	Transgresión a la Ley contra el crimen organizado	2	0,01%	1	0,01%	3	0,02%
Transgresión a la Ley de protección de datos personales crediticios	2	0,01%	1	0,01%	3	0,02%	
TOTALES		14361	93,94%	927	6,06%	15288	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población de varones privados de libertad, según los 10 delitos o crímenes específicos más atribuidos

Tabla 30. Los 10 delitos y crímenes específicos más atribuidos a la población de varones privados de libertad

Los 10 delitos y crímenes específicos más atribuidos a la población de varones privados de libertad		
Robo agravado	3081	20,15%
Homicidio doloso	2231	14,59%
Transgresión a la Ley de drogas	1903	12,45%
Hurto agravado	1578	10,32%
Abuso sexual en niños	1385	9,06%
Violencia familiar	1083	7,08%
Coacción sexual	522	3,41%
Hurto	303	1,98%
Robo	288	1,88%
Robo con resultado de muerte o lesión grave	185	1,21%
TOTALES	12559	82,15%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población de mujeres privadas de libertad, según los 5 delitos o crímenes específicos más atribuidos

Tabla 31. Los 5 delitos y crímenes específicos más atribuidos a la población de mujeres privadas de libertad

Los 5 delitos y crímenes específicos más atribuidos a la población de mujeres privadas de libertad		
Transgresión a la Ley de drogas	395	42,61%
Homicidio doloso	110	11,87%
Robo agravado	90	9,71%
Hurto agravado	80	8,63%
Hurto	37	3,99%
TOTALES	712	76,81%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Los resultados obtenidos sobre los diez delitos específicos con mayor carga de atribución en el segmento de varones, señalan que el hecho punible o delito y crímenes específicos más atribuido a esta población es el de robo agravado con el 20,15%,

agrupado entre los hechos punibles contra los bienes de las personas. En segundo lugar, se halla el homicidio doloso, con el 14,59%, que se encuentra dentro de los hechos punibles contra la persona. Tercero, se observan los hechos punibles relacionados a las transgresiones a la ley 1340/88, de drogas con el 12,45%; los cuales se agrupan para este estudio específicamente, entre las leyes específicas. Cuarto, se encuentra el hecho punible de hurto agravado, 10,32% del total; agrupado en los hechos punibles contra los bienes de las personas. El quinto hecho punible más atribuido a la población es el de abuso sexual en niños, con el 9,06%; que se encuentra dentro del bien jurídico referido a hechos punibles contra las personas. De la misma manera, se observa en el sexto lugar, el hecho punible violencia familiar, con 7,08%; el cual se incluye dentro de los hechos punibles contra la convivencia de las personas. En el séptimo, es posible observar el hecho punible coacción sexual, con 3,41%; el mismo se encuentra dentro de los hechos punibles contra las personas. El octavo lugar corresponde al hurto, con 1,98%; este se encuentra dentro de los hechos punibles contra los bienes de las personas. Anteúltimo, en el noveno lugar, se encuentra el robo, con 1,88% de atribución; relacionado a los hechos punibles contra los bienes de las personas. Y, en el último lugar, se encuentra el robo con resultado de muerte o lesión grave, con el 1,21%; que se encuentra agrupado en los hechos punibles contra los bienes de las personas.

De la misma manera, relacionado a la población de mujeres privadas de libertad, se exponen, en la tabla 27, los cinco hechos punibles más atribuidos a esta población. De esta forma, se puede observar que el hecho punible más atribuido a las mujeres es el que guarda relación con la ley 1340/88, de drogas, el cual se le atribuye al 42,61 % de la población, lo que quiere decir que cuatro de cada diez mujeres se encuentran privadas de su libertad por hechos punibles relacionados a las drogas; incluido dentro de las leyes específicas. En segundo lugar, se encuentra el homicidio doloso, con el 11,87% de atribución; el cual se halla dentro de los hechos punibles contra las personas. En el tercer y cuarto sitio se halla el robo agravado y el hurto agravado, con el 9,71% y el 8,63%, de atribución, respectivamente; los cuales guardan directa relación con los hechos punibles contra los bienes de las personas. Y, por último, se encuentra en el quinto lugar, el hurto, con el 3,99% del total; el cual se encuentra incluido entre los hechos punibles contra las personas.

Distribución de la población, según el bien jurídico protegido y situación procesal

Tabla 32. Distribución de la población, según bien jurídico protegido y situación procesal

Bien jurídico protegido	Prisión preventiva		Con condena		Totales	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Hechos punibles contra la persona	1723	18,89%	1023	11,22%	2746	30,11%
Hechos punibles contra los bienes de las personas	2348	25,74%	1279	14,02%	3627	39,77%
Hechos punibles contra la seguridad de la vida y de la integridad física de las personas	23	0,25%	11	0,12%	34	0,37%
Hechos punibles contra la convivencia de las personas	622	6,82%	163	1,79%	785	8,61%
Hechos punibles contra las relaciones jurídicas	6	0,07%	3	0,03%	9	0,10%
Hechos punibles contra el orden económico	1	0,01%	0	0,00%	1	0,01%
Hechos punibles contra las funciones del Estado	138	1,51%	57	0,62%	195	2,14%
Leyes específicas	1201	13,17%	523	5,73%	1724	18,90%
TOTALES	6062	66,46%	3059	33,54%	9121	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población de personas privadas de libertad, según el bien jurídico protegido 1

Tabla 33. Distribución de la población, según el bien jurídico protegido 1

Bien jurídico protegido 1	Frecuencia	Porcentaje
Hechos punibles contra la persona	3507	32,07%
Hechos punibles contra los bienes de las personas	4381	40,06%
Hechos punibles contra la seguridad de la vida y de la integridad física de las personas	22	0,20%
Hechos punibles contra la convivencia de las personas	905	8,28%
Hechos punibles contra las relaciones jurídicas	11	0,10%
Hechos punibles contra el orden económico	1	0,01%
Hechos punibles contra las funciones del Estado	30	0,27%
Leyes específicas	2078	19,00%
Total	10935	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población de personas privadas de libertad, según el bien jurídico protegido 2

Tabla 34. Distribución de la población, según el bien jurídico protegido 2

Bien jurídico protegido 2	Frecuencia	Porcentaje
Hechos punibles contra la persona	386	25,00%
Hechos punibles contra los bienes de las personas	551	35,69%
Hechos punibles contra la seguridad de la vida y de la integridad física de las personas	32	2,07%
Hechos punibles contra la convivencia de las personas	212	13,73%
Hechos punibles contra las relaciones jurídicas	1	0,06%
Hechos punibles contra las funciones del Estado	199	12,89%
Leyes específicas	163	10,56%
Total	1544	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

■ Población indígena

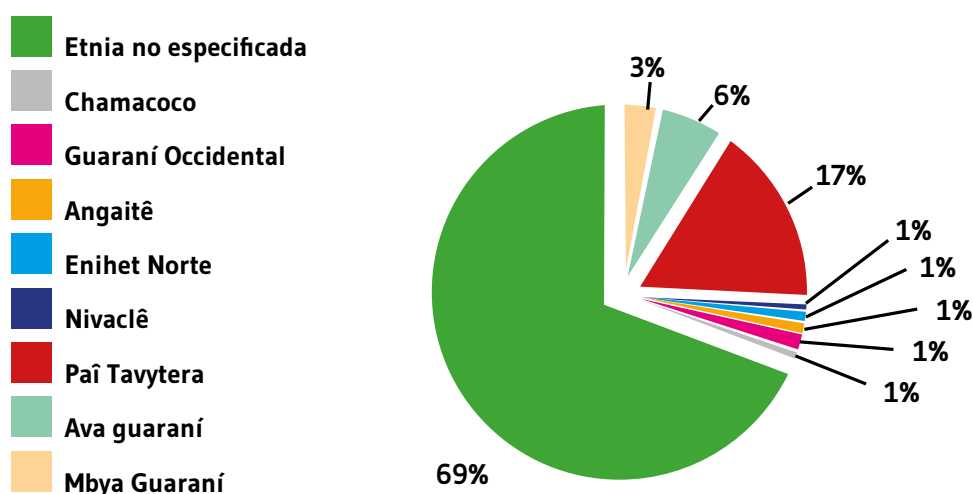
La población indígena privada de libertad posee características muy particulares y es de gran vulnerabilidad, debido a aspectos socio-demográficos, culturales y políticos. En esta sección se señalan datos relacionados a esta población.

Distribución de la población, según etnias referidas

La base de datos final de la investigación, obtenida de las planillas de población de los departamentos de Judiciales, contó con 134 registros de personas privadas de libertad pertenecientes a la población indígena nacional. A modo de ilustración de lo ya advertido en otros pasajes de este anuario, el parte diario del Ministerio de Justicia correspondiente al 15 de noviembre de 2022 reveló una población total de 194 indígenas privados de libertad. Teniendo en cuenta este último dato, se halló un subregistro de 60 personas indígenas.

Ante tal situación, en el gráfico 11 y en la tabla 33 se señala que, del total de personas registradas como parte de la población indígena, el 69 % de los casos no se especifica la etnia a la que pertenecerían. Igualmente, es posible dar cuenta de que el 17,16% del total corresponde a la etnia Paĩ Tavytera; el 2,99%, Mbya Guaraní; el 5,97%, Ava Guaraní; y 1,49%, Guaraní occidental; por otra parte, se observa a la etnias Nivaculé, Enlhet Norte, Angaité y Chamacoco, con el 0,75% del total.

Gráfico 14. Distribución de la población, según etnias referidas



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Tabla 35. Distribución de la población indígena, según etnia

Distribución de la población indígena, según Etnia	Total	%
Etnia no especificada	93	69,40%
Paï Tavytera	23	17,16%
Mbya guaraní	4	2,99%
Ava guaraní	8	5,97%
Guaraní Occidental	2	1,49%
Nivaclê	1	0,75%
Enlhet Norte	1	0,75%
Angaitê	1	0,75%
Chamacoco	1	0,75%
Total	134	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según sexo e institución

El estudio contó con un registro de 129 varones pertenecientes a la población indígena, de los cuales el 37,98% se encontraba en la Penitenciaría Regional de Concepción; el 37,21%, en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero; el 20,16%, en la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo; y, por último, el 4,65%, en el Centro Educativo del Este.

Tabla 36. Distribución de la población de varones indígenas, según sexo, etnia e institución

Institución	Etnia	Cantidad	%	Total general	% general
Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	Mbya guaraní	3	2,33%	26	20,16%
	Etnia no especificada	23	17,83%		
Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	Etnia no especificada	48	37,21%	48	37,21%
Penitenciaría Regional de Concepción	Mbya guaraní	1	0,78%	49	37,98%
	Ava guaraní	1	0,78%		
	Paí Tavytera	23	17,83%		
	Nivaclé	1	0,78%		
	Enlhet Norte	1	0,78%		
	Angaité	1	0,78%		
	Guaraní Occidental	2	1,55%		
	Chamacoco	1	0,78%		
Etnia no especificada	18	13,95%			
Centro Educativo de Ciudad de Este	Ava guaraní	6	4,65%	6	4,65%
Totales		129	100%	129	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Con respecto a la población de mujeres indígenas privadas de libertad, se halló que el 40% del total de la población se hallaba en la Penitenciaría de mujeres Casa del Buen Pastor y el 60% se hallaba alojada en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero.

Tabla 37. Distribución de la población de mujeres indígenas, según sexo etnia e institución

Institución	Etnia	Cantidad	%	Total general	
Penitenciaría de mujeres Casa del Buen Pastor	Ava guaraní	1	20%	2	40%
	Etnia no especificada	1	20%		
Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	Etnia no especificada	3	60%	3	60%
Totales		5	100%	5	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población indígena, según etnia y circunscripción

En la distribución obtenida, se observa que la circunscripción de Amambay es la que cuenta con la mayor cantidad de personas pertenecientes a la población indígena privada de libertad, con el 52,27%; en segundo lugar, la circunscripción de Concepción y Alto Paraguay, con el 15,15%; y, en tercer lugar, la circunscripción de Caaguazú, con el 7,58%. En estas tres circunscripciones se encuentra el 75% de la población indígena privada de libertad.

Tabla 38. Distribución de la población, según etnia y circunscripción

Circunscripciones	Etnia									Total	%
	Mbya guaraní	Ava guaraní	Pa'i Tavytera	Nivaclé	Enlhet Norte	Angaité	Guaraní Occidental	Chamacoco	Etnia no especificada		
Amambay	0	0	18	0	0	0	0	0	51	69	52,27%
Concepción y Alto Paraguay	0	0	5	0	0	1	0	1	13	20	15,15%
Caaguazú	1	0	0	0	0	0	0	0	9	10	7,58%
Alto Paraná	0	6	0	0	0	0	0	0	3	9	6,82%
Canindeyú	1	0	0	0	0	0	0	0	7	8	6,06%
Boquerón	0	0	0	1	1	0	2	0	1	5	3,79%
Presidente Hayes	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	3,03%
Capital	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3	2,27%
San Pedro	1	0	0	0	0	0	0	0	2	3	2,27%
Guaira	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,76%
Total	4	7	23	1	1	1	2	1	92	132	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Distribución de la población, según delitos y crímenes específicos 1 y 2

Con relación a la distribución de la población en función a los delitos y crímenes específicos 1 y 2 y la etnia a la que se pertenece, es posible señalar que el delito o crimen específico más atribuido es el de homicidio doloso, con el 53,47% del total; el abuso sexual en niños y niñas, con el 9,72%; la violencia familiar, con el 6,94%; las transgresiones a la ley de drogas, con el 6,25%; y, en el quinto lugar, se halló el hecho punible de hurto agravado, con el 5,56%. Estos cinco delitos y crímenes específicos o hechos punibles acumulan el 81,94% del total de casos registrados en estas variables.

Tabla 39. Distribución de la población indígena, según delitos y crímenes específicos 1 y 2

Delitos y crímenes específicos 1 y 2	Etnias									Total	%
	Mbya guaraní	Ava guaraní	Paï Tavytera	Nivaclé	Enlhet Norte	Angaité	Guaraní Occidental	Chamacoco	Etnia no especificada		
Homicidio doloso	2	5	10	0	0	0	1	0	59	77	53,47%
Abuso sexual en niños	1	0	1	1	0	0	0	1	10	14	9,72%
Transgresión a la Ley de drogas	1	1	0	0	1	1	1	0	4	9	6,25%
Violencia familiar	0	0	6	1	0	0	0	0	3	10	6,94%
Hurto agravado	0	1	1	0	0	0	0	0	6	8	5,56%
Robo agravado	0	1	1	0	0	0	0	0	4	6	4,17%
Coacción sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	3,47%
Abigeato	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	1,39%
Lesión grave	0	0	1	0	0	0	0	0	3	4	2,78%
Coacción	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,69%
Coacción grave	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,69%
Resistencia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,69%
Abuso sexual en personas indefensas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,69%
Robo con resultado de muerte o lesión grave	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,69%
Producción de riesgos comunes	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0,69%
Amenaza de hechos punibles	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,69%
Transgresión a la Ley de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,69%
Ley de protección integral a las mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,69%
Total	4	8	23	1	1	1	2	1	93	144	100%

Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

■ Tiempo restante para obtener la libertad

La variable que guarda relación con el tiempo restante para la obtención de la libertad fue excluida del análisis debido a que contó con una cantidad de datos de solo el 0,71 % del total.

■ Años de condena

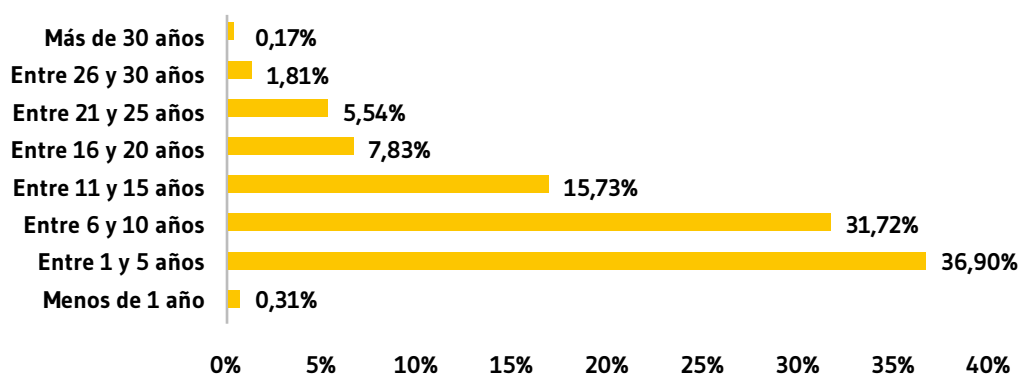
La presente sección alude a la distribución de la población penitenciaria según los años de condena. Se obtuvieron 3.591 registros referidos a la cantidad de años que, como condena, recibieron las personas privadas de libertad registradas.

Distribución de la población, según años de condena

Los resultados se presentan en intervalos de 5 años; asimismo, se cuenta con agrupaciones de años distintas, específicamente en los intervalos de personas que cuentan con condenas inferiores a 1 año y condenas superiores a 30 años.

Esos resultados indican que los tres intervalos de tiempo de condena que contaron con mayor cantidad de datos son las 'entre 1 y 5 años', con el 36,90 % de los casos; 'entre 6 y 10 años', con 31,72 % de datos; y, en tercer lugar, se observa al intervalo de 'entre 11 y 15 años' de condena, con 15,73 % del total de los datos válidos registrados. Estos tres intervalos representan el 84,35 % del total de datos válidos registrados en la variable.

Gráfico 15. **Distribución de la población, según años de condena**



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

Reincidencia

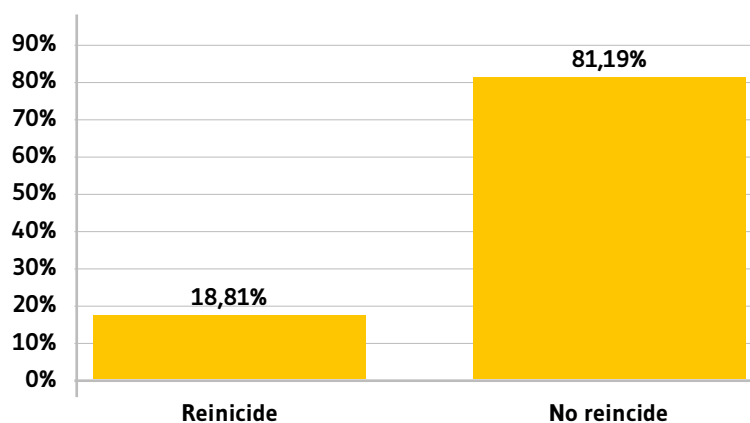
La reincidencia se entiende como el hecho de volver a ingresar a alguna institución penitenciaria o centro educativo luego de recuperada la libertad. Por otra parte, no menos importante resulta tener en cuenta que las personas podrían volver a ingresar a alguna institución penitenciaria por razones distintas a las que motivaron su ingreso en la primera oportunidad; sin embargo, el presente estudio no logró obtener el registro preciso de esa situación, de manera a poder segregarla. Por tal motivo, se utiliza el término 'reincidencia' como genérico para ambas situaciones, o sea, para quienes ingresaron más de una vez ya sea por el mismo hecho punible o por algún otro.

La variable registró 3.912 casos.

Distribución de la población, según reincidencia o reingreso

Según es posible observar en los resultados obtenidos, el 18,81 % de la población es reincidente y el 81,19 % no reincidente.

Gráfico 16. Distribución de la población, según reincidencia o reingreso



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.

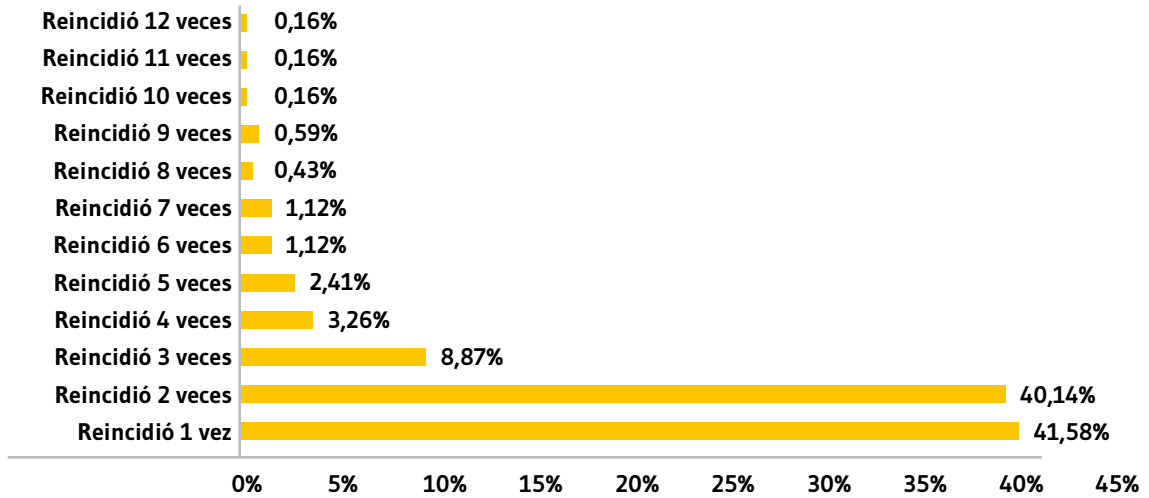
Distribución de la población, según reincidencia cuantificada

La variable 'reincidencia cuantificada' cuenta con 1.871 registros de personas privadas de libertad. Los datos corresponden al 11,30 % de frecuencia posible, contando con un subregistro de datos de 88,70 %.

Resulta llamativo observar en el gráfico 16 que un 3,74% de la población reincidente reingresó al sistema penitenciario 6 veces o más y hasta 12 veces en algunos casos.



Gráfico 17. Reincidencia cuantificada



Fuente: elaboración propia desde la base de datos del Anuario Estadístico 2022.



Anuario Estadístico 2022

PARTE IV

En esta sección se presentan datos preliminares de la investigación acerca de las condiciones de la salud mental en penitenciarías y centros educativos del país.

■ **Datos preliminares del informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos**

Entre los años 2021 y 2022, el MNP encaró una investigación sobre la situación de la salud mental en el sistema penitenciario y en el sistema adolescente de privación de libertad, que todavía no ha sido publicada; sin embargo, en esta edición del Anuario se dan a conocer avances de algunos hallazgos más resaltantes.

El objetivo es socializar algunos datos de suerte a brindar una idea suficientemente acabada de la realidad de la atención a la salud mental en penitenciarías de personas adultas y en centros educativos.

Entre los datos que se brindan a continuación se encuentra la existencia de profesionales de salud mental o ligadas a los procesos, tratamientos o abordajes de salud mental en un sentido integral, incluyendo componentes biológicos, psicológicos y sociales.

Específicamente, se relevaron datos sobre la existencia de médicos o médicas psiquiatras, profesionales de psicología y profesionales de trabajo social en los equipos conformados en los sectores de Sanidad de las instituciones relevadas.

Otro de los datos presentados en el anuario es el que guarda relación con las evaluaciones médicas al ingreso de las personas al respectivo establecimiento. Específicamente, se relevaron datos sobre evaluaciones físicas, psiquiátricas y psicológicas en el momento del ingreso; de igual forma, se recolectaron datos sobre la realización de relevamientos de la realidad social, lo cual sería idéntico a las demás evaluaciones, pero éstas, llevadas a cabo por los equipos de trabajo social de las instituciones.

Por otro lado, se realizaron relevamientos acerca de la implementación de consentimiento informado en las intervenciones, tratamientos o abordajes de las áreas psiquiátricas, así como en las intervenciones, tratamientos o abordajes del área de psicología.

Asimismo, se obtuvo información acerca de los programas institucionales existentes sobre promoción, prevención y rehabilitación de personas con trastornos de salud mental.

Por último, se presentan datos relacionados con las mujeres y con los niños y niñas que conviven con sus madres al interior de una institución penitenciaria.

Aspectos metodológicos del estudio sobre salud mental

La metodología del estudio consistió en el relevamiento de la información en todas las penitenciarías y centros educativos del país. En este sentido, se llevaron a cabo entrevistas con todos los equipos de profesionales que se encargan de la atención a la salud mental en los sectores de Sanidad de las instituciones exploradas. Estos equipos se conforman, generalmente, por profesionales de enfermería, de psiquiatría, de psicología y de trabajo social, aunque también fueron entrevistadas personas de profesión médica pues se encontraron casos en los cuales las personas encargadas eran médicas. Es importante mencionar que no todas las instituciones cuentan con equipos completos para la realización de los trabajos del área de salud mental, razón por la cual hubo ocasiones en las que no fue posible obtener datos.

En otro orden de cosas, se construyó un instrumento de medición para el relevamiento de los datos, especialmente diseñado para la investigación. Esa herramien-

ta tuvo como base instrumentos jurídicos legales, tanto nacionales como internacionales, además de otros datos que fueron propuestos en base a la experiencia recolectada por el MNP en los años transcurridos desde su creación. El instrumento original contó con 12 dimensiones en total, y en esta ocasión se exponen datos preliminares de 6 de ellas.

Existencia de profesionales de salud mental

Tabla 40. ¿Hay psiquiatras trabajando en la institución?

¿Hay psiquiatras trabajando en la institución?	Penitenciarias		Centros Educativos		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sí	4	22,22%	0	0%	4	15,38%
No	14	77,78%	8	100%	22	84,62%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, con base en los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

De las personas entrevistadas, vinculadas al ámbito penitenciario, el 22,22 % del total indicó que sí se cuenta con profesionales del área de psiquiatría. Por otro lado, el 77,78 % del total manifestó que no se contaba con un o una profesional de psiquiatría.

En cuanto refiere a centros educativos, ninguno de ellos cuenta con profesionales de psiquiatría.

En líneas generales, el 15,38 % de las instituciones de privación de libertad cuenta con profesionales de psiquiatría, y en el 84,62 % se indicó que no.

Tabla 41. ¿Hay psicólogos/as trabajando en la institución?

¿Hay psicólogos/as trabajando en la institución?	Penitenciarias		Centros Educativos		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sí	15	83,33%	8	100%	23	88,46%
No	3	16,67%	0	0%	3	11,54%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, con base en los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

En el ámbito de la psicología, se halló que el 83,33 % de personas integrantes de equipos de Sanidad en penitenciarías aseveró que sí se cuenta con profesionales psicólogos y el 16,67 % manifestó que no.

La misma consulta fue realizada en los centros educativos, en los cuales fue posible observar que todos cuentan con profesionales de psicología.

Con respecto al total, se encontró que el 88,46 % de todas las instituciones de privación de libertad incluidas en el estudio sí cuentan con profesionales de psicología; asimismo, fue posible descubrir que el 11,54 % no cuenta con psicólogos o psicólogas.

Tabla 42. ¿Hay trabajadores/as sociales trabajando en la institución?

¿Hay trabajadores/as sociales trabajando en la institución?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
Sí	11	61,11%	5	62,50%	16	61,54%
No	7	38,89%	3	37,50%	10	38,46%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Se considera a los y las trabajadoras sociales como pilares fundamentales del proceso de rehabilitación o reinserción social y económica de la población de personas privadas de libertad, por cuya razón se realizaron consultas acerca de su existencia al interior de las instituciones exploradas. Aquellas personas que se encontraban en áreas de Sanidad penitenciaria indicaron en el 61,11 % de los casos que la institución en donde se desempeñan sí cuenta con profesionales de trabajo social. Por otro lado, el 38,89 % señaló que no.

En lo que respecta a los centros educativos, el 62,50 % había dicho que sí se contaba con profesionales de trabajo social en la institución respectiva. Por otro lado, el 37,50 % mencionó no contar con esos profesionales.

Al observar los totales acumulados para ambos tipos de institución, es posible apreciar que el 61,54 % de las instituciones sí cuenta con trabajadores o trabajadoras sociales, mientras el restante 38,46 % de todas las instituciones no.

Tabla 43. ¿Hay enfermeros/as especializados en atención a personas con problemas de salud trabajando en la institución?

¿Hay enfermeros/as especializados en atención a personas con problemas de salud trabajando en la institución?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
Sí	0	0%	0	0%	0	0%
No	18	100%	8	100%	26	100%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Al observar los datos obtenidos en la investigación es posible dar cuenta de que, tanto en penitenciarías como en centros educativos, el total de instituciones no cuenta con profesionales de enfermería especializados específicamente en atención a población de personas con trastornos de salud mental.

Evaluaciones en salud mental al ingreso a las instituciones de encierro

Tabla 44. **Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo evaluaciones médicas a todas las personas privadas de libertad?**

Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo evaluaciones médicas a todas las personas privadas de libertad?	Penitenciarías		Centros Educativos		Total	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Sí	9	50,00%	5	62,50%	14	53,85%
No	9	50,00%	3	37,50%	12	46,15%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Acerca de las consultas sobre si se practican evaluaciones médicas a todas las personas que ingresan a penitenciarías, el 50 % indicó que sí se realizan evaluaciones médicas a todas las personas que recién ingresan, mientras el restante 50 % dijo que no.

En centros educativos el 62,50 % manifestó que sí se llevan a cabo evaluaciones a todas las personas al momento de ingresar al establecimiento y el 37,50 %, que no.

En la distribución general es posible apreciar que el 53,85 % de los establecimientos indicó que sí se llevan a cabo evaluaciones médicas a todas las personas que ingresan a la institución. El restante 46,15 % aseveró que no.

Tabla 45. **Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo evaluaciones psiquiátricas a todas las personas privadas de libertad?**

Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo evaluaciones psiquiátricas a todas las personas privadas de libertad?	Penitenciarías		Centros Educativos		Total	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Sí	1	5,56%	3	37,50%	4	15,38%
No	17	94,44%	5	62,50%	22	84,62%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

En el 5,56 % de las penitenciarías se manifestó que sí se llevan a cabo evaluaciones psiquiátricas al momento de ingresar a la institución y en el 94,44 %, que no.

En los centros educativos se observó que en el 37,50 % de los mismos se señaló que sí se realizan evaluaciones psiquiátricas en el momento del ingreso mientras el 62,50 % sostuvo que no.

Al observar la distribución general acumulada, se advierte que el 15,38 % de las instituciones llevan a cabo evaluaciones psiquiátricas al momento del ingreso y que el 84,62, no.

Tabla 46. **Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo evaluaciones psicológicas a todas las personas privadas de libertad?**

Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo evaluaciones psicológicas a todas las personas privadas de libertad?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
Sí	3	18,75%	7	100%	10	43,48%
No	13	81,25%	0	0%	13	56,52%
Total	16	100%	7	100%	23	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Con respecto a las evaluaciones psicológicas al momento del ingreso, se encontró que el 18,75 % de las penitenciarías las llevan a cabo, mientras el restante 81,25, no.

En los centros educativos se encontró que el 100 % de las instituciones llevan a cabo evaluaciones psicológicas al momento del ingreso del o la adolescente a la institución.

En la distribución general se evidencia que el 43,48 % de las instituciones sí llevan a cabo evaluaciones psicológicas a todas las personas a su ingreso a la institución, mientras el 56,52 % de las instituciones, no.

Tabla 47. **Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo relevamientos de la realidad social de todas las personas privadas de libertad a través de trabajadores sociales de la institución?**

Al ingresar a la institución, ¿se llevan a cabo relevamientos de la realidad social de todas las personas privadas de libertad a través de trabajadores sociales de la institución?	Penitenciarias		Centros Educativos		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sí	6	33,33%	5	62,50%	11	42,31%
No	10	66,67%	3	37,50%	13	50,00%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, con base en los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

En cuanto refiere al relevamiento de la realidad social de las personas a su ingreso, se advirtió que, en penitenciarías, el 33,33 % señaló que sí se relevan datos sociales de quienes ingresan; el 66,67 % dijo que no.

En Centros educativos, los datos obtenidos revelan que el 62,50 % de las instituciones realizan relevamiento de datos acerca de la realidad social de las personas que ingresan y el 37,50 % afirmó que no.

Al observar el cuadro general, los resultados indican que el 42,31 % de las instituciones sí realizan relevamientos de la realidad social de las personas al momento de su ingreso; el 57,70 % manifestó que estos relevamientos no son realizados.

Implementación del consentimiento informado en las atenciones, tratamientos y abordajes en materia de salud mental en las instituciones de encierro

Tabla 48. **Implementación del consentimiento informado por parte del área de psiquiatría**

¿Se les informa, siempre y en todo momento, a las personas privadas de libertad acerca de los objetivos de las intervenciones, de los beneficios y de los posibles riesgos de la prestación de servicio brindado por el/la profesional de psiquiatría?	Penitenciarias		Centros Educativos		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
No	18	100%	8	100%	26	100%
Sí	0	0%	0	0%	0	0%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Los datos obtenidos indican que, en las penitenciarías, el 100 % de ellas no realizan el procedimiento de consentimiento informado.

En los centros educativos, el total indicó que el procedimiento de consentimiento informado no se lleva a cabo.

Tabla 49. Implementación del consentimiento informado por parte del área de psicología

¿Se les informa, siempre y en todo momento, a las personas privadas de libertad acerca de los objetivos de las intervenciones, de los beneficios y de los posibles riesgos de la prestación de servicio brindado por el/la profesional de psicología?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sí	1	5,56%	2	25,00%	3	11,54%
No	17	94,44%	6	75%	16	88,46%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, con base en los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Al realizar las consultas a los y las psicólogas, se halló que en penitenciarías solo el 5,56 % lleva a cabo el procedimiento de consentimiento informado; por otro lado, el 94,44 %, no lo hace.

En los centros educativos, el 25 % indicó que sí se llevan a cabo los procedimientos de consentimiento informado; mientras el 75 % no los lleva a cabo.

En la generalidad, el 11,54 % manifestó que sí lleva a cabo el consentimiento informado y el 88,46 % señaló el mismo no se lleva a cabo.

Existencia de programas de promoción de la salud mental, de la prevención de trastornos mentales y de rehabilitación de personas con trastornos de salud mental en las instituciones de encierro

Tabla 50. ¿Se cuenta con programas de promoción de la salud mental destinados a la población de personas privadas de libertad?

¿Se cuenta con programas de promoción de la salud mental destinados a la población de personas privadas de libertad?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sí	1	5,56%	5	62,50%	6	23,08%
No	17	94,44%	3	37,50%	20	76,92%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

En el estudio se recolectaron datos relacionados a planes, programas y acciones relacionadas a la promoción de la salud mental. En penitenciarías, solo en 1 de las 18 instituciones penitenciarias, es decir, el 5,56 % de ellas, se indicó contar con planes de promoción de la salud mental.

En los centros educativos, sin embargo, en 5 de los 8 se mencionó la existencia de esos programas, lo cual representa el 62,50 % de instituciones de privación de libertad de adolescentes.

Los datos generales indican que el 23,08 % de las instituciones cuenta con programas de promoción de la salud mental y un 76,92 % no contaba con los programas de promoción.

Tabla 51. **¿Se cuenta con programas de prevención de problemas mentales destinados a la población de personas privadas de libertad?**

¿Se cuenta con programas de prevención de problemas mentales destinados a la población de personas privadas de libertad?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
Sí	0	0%	2	25,00%	2	7,69%
No	18	100%	6	75%	24	92,31%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Los programas de prevención son inexistentes en las penitenciarías del país, pues ninguna de las personas entrevistadas indicó contar con ellos.

En los centros educativos, los datos señalan que el 25 % de ellos sí cuenta con programas de prevención de problemas o trastornos de salud mental; por otra parte, el 75 % expresó que no cuenta con estos programas.

En líneas generales, solo en el 7,69 % de las instituciones de encierro incluidas en el estudio se afirmó contar con planes o programas de prevención de salud mental, mientras en el 92,31 % se dijo que no se cuenta con ellos.

Tabla 52. **¿Se cuenta con programas de reinserción de personas con trastornos mentales en la institución?**

¿Se cuenta con programas de reinserción de personas con trastornos mentales en la institución?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
No	18	100%	8	100%	26	100%
Sí	0	0%	0	0%	0	0%
Total	18	100%	8	100%	26	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Asimismo, se obtuvieron datos que guardan relación con la reinserción de personas con trastornos mentales ya exacerbados. Se indagó acerca de programas, planes o acciones en función a la rehabilitación de estas personas.

En penitenciarías, ninguna de las instituciones cuenta con planes de reinserción de personas con trastornos mentales o problemas de salud mental.

En centros educativos ocurre exactamente lo mismo, ninguno de los establecimientos para la privación de libertad de adolescentes cuenta con planes de rehabilitación de personas con trastornos mentales o problemas de salud mental.

Atención en salud mental a mujeres embarazadas en las instituciones de encierro

Tabla 53. ¿Todas las mujeres embarazadas reciben atención psiquiátrica en la institución?

¿Todas las mujeres embarazadas reciben atención psiquiátrica en la institución?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
Sí	0	0%	1	100%	1	10%
No	9	100%	0	0%	9	90%
Total	9	100%	1	100%	10	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Los y las representantes de todas las instituciones penitenciarias señalaron que las mujeres embarazadas privadas de libertad no cuentan con acceso a atención psiquiátrica.

Uno sólo de los centros educativos alberga a adolescentes mujeres privadas de libertad. En dicho establecimiento se refirió que sí se cuenta con atención psiquiátrica para mujeres adolescentes embarazadas.

En total, de todas las instituciones en las cuales se albergan a mujeres, el 10% de estas instituciones brinda atención psiquiátrica a mujeres embarazadas y el 90% restante, no.

Tabla 54. ¿Todas las mujeres embarazadas reciben atención psicológica en la institución?

¿Todas las mujeres embarazadas reciben atención psicológica en la institución?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
Sí	5	71,43%	1	33,33%	6	60%
No	2	28,57%	2	66,67%	4	40%
Total	7	100%	3	100%	10	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

En el 71,43 % de las penitenciarías incluidas en la sección, las mujeres embarazadas reciben atención psicológica y en el 28,57 % se mencionó no brindar dicha atención.

El único centro educativo para adolescentes mujeres sí brinda atención psicológica a quienes están embarazadas.

Los datos en general evidencian que el 60 % de las instituciones, tanto de personas adultas como de adolescentes, brindan atención psicológica a mujeres embarazadas y el 40 % restante no.

Atención a niños y niñas que viven con sus madres en las instituciones de encierro

Tabla 55. Si hay mujeres con hijos en la institución, ¿los/las hijas que viven con sus madres en la institución reciban estimulación temprana?

Si hay mujeres con hijos en la institución, ¿los/las hijas que viven con sus madres en la institución reciban estimulación temprana?	Penitenciarías		Centros Educativos		Totales	
Sí	1	20%	0	0%	1	16,67%
No	4	80%	1	100%	5	83,33%
Total	5	100%	1	100%	6	100%

Fuente: elaboración propia, en base a los datos relevados en el informe especial sobre salud mental en penitenciarías y centros educativos.

Un aspecto muy importante en la niñez es crecer y desarrollarse en un contexto adecuado. Es importante que el o la niña se desarrollen adecuadamente, lo cual incluye varios aspectos tales como la alimentación, el apego por la madre, el desarrollo en un ambiente estimulante, un adecuado proceso de socialización, entre otros. Del mismo modo, es importante que los y las niñas cuenten con un espacio adecuado y necesario para poder crecer bajo las mejores condiciones; es sabido que las cárceles no cuentan con la estructura mínima necesaria y, además, ninguno de los establecimientos, excepto la Penitenciaría de Mujeres Casa del Buen Pastor, y, en alguna medida, la Penitenciaría Regional de Mujeres Serafina Dávalos de Coronel Oviedo, cuenta con la estructura necesaria y suficientemente estimulante para el desarrollo de las y los niños. Por este motivo, se recolectaron datos que giran en torno a la satisfacción de estas necesidades.

En los establecimientos penitenciarios, el 20 % señaló que sí se llevan a cabo procesos de estimulación temprana con los y las niñas que viven con sus madres en situación de encierro; sin embargo, un 80 % puntualizó que no existen tales procesos.

En los centros educativos se halló que ninguno brinda la posibilidad de que los y las niñas pequeñas cuenten con estimulación temprana.

En el cuadro general es posible observar que el 16,67 % de las instituciones aseveraron brindar estimulación temprana a los y las niñas pequeñas, mientras el 83,33 % afirmó que no.



Anuario Estadístico 2022

PARTE V

Poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad

En esta sección se exponen los resultados obtenidos en la dimensión denominada poblaciones vulnerables, la cual refiere a estadísticas oficiales acerca de la población de personas privadas de libertad que se encuentran conviviendo con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y con tuberculosis (TB).

Se presentan dos tablas en las cuales se distribuyen los totales de personas adultas conviviendo con estas afecciones, según la penitenciaría en la que se encontraban en el momento del relevamiento. La distribución en ambos casos abarca los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2022.

Por otro lado, es bueno resaltar que en la población de adolescentes en privación de libertad no existía ningún caso de tuberculosis (TBC) al momento de relevar los datos y solo había un caso sospechoso de convivencia con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), caso que se encontraba bajo observación.

Población de personas privadas de libertad conviviendo con Tuberculosis

Tabla 56. Distribución de casos de tuberculosis (TB), según penitenciaría, entre los meses de enero y octubre de 2022

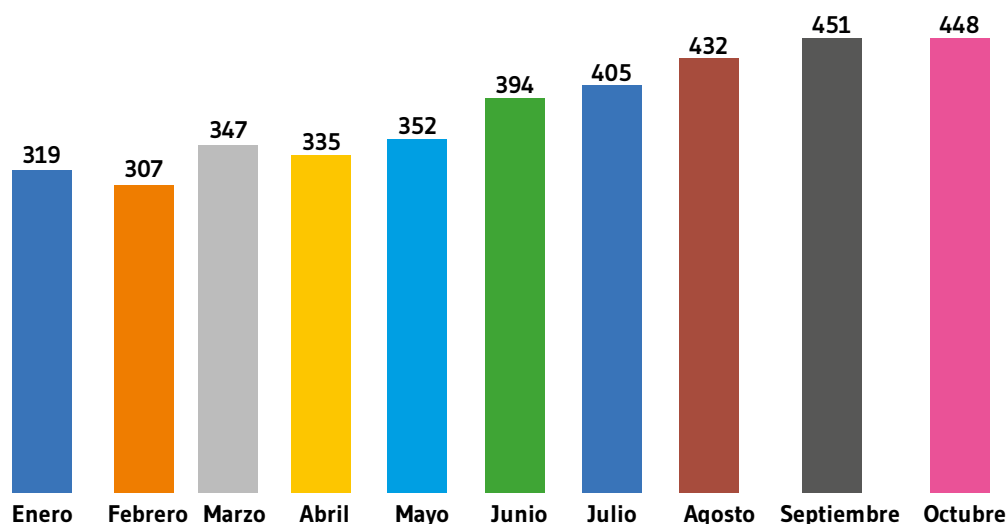
PENITENCIARIÁS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Penitenciaría Nacional de Tacumbu	49	49	60	55	70	74	57	77	74	59
Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	2	2	2	3	3	4	4	4	2	2
Granja Ko'e Pyahu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría de mujeres Casa del Buen Pastor	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2
Hogar Nueva Oportunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Regional de Emboscada	0	0	6	8	5	6	8	8	35	35
Penitenciaría Padre Juan Antonio de la Vega	46	42	46	46	48	64	68	68	66	68
Granja Ita Pora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	42	42	46	48	48	48	52	52	58	58
Penitenciaría Regional Serafina Dávalos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Regional de Villarrica	2	2	2	3	3	3	3	3	4	4
Penitenciaría Regional de Concepción	46	42	48	44	40	56	58	56	56	56
Penitenciaría Regional de San Pedro	23	23	28	35	30	40	43	43	46	46

Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	40	40	40	22	20	24	24	32	18	22
Penitenciaría Regional de Ciudad del Este	38	34	38	38	42	42	48	48	48	48
Penitenciaría Regional Juana María de Lara	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3
Penitenciaría Regional de Encarnación	13	13	13	13	13	13	18	18	22	27
Penitenciaría Regional de Misiones	16	16	16	16	26	16	18	18	17	18
TOTALES	319	307	347	335	352	394	405	432	451	448

Fuente: datos proveídos por la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, en fecha 07 de noviembre de 2022.

En el gráfico 18 es posible observar que la tendencia de la cantidad de casos de tuberculosis (TB) en cárceles va en aumento. Se evidencia que no se logró controlar la propagación del virus, por lo tanto, la cantidad de personas contagiadas aumentó sistemáticamente en lo que va del año 2022. Esto preocupa el MNP, ya que la tuberculosis es un problema endémico de las cárceles y lugares de encierro, ya que las condiciones de alojamiento sumadas al encierro y sus restricciones propician el aumento de los contagios.

Gráfico 18. Fluctuación de la población penitenciaria adulta afectada por tuberculosis (TB) en el período de enero a octubre de 2022



Fuente: datos proveídos por la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, en fecha 07 de noviembre de 2022.

Población de personas privadas de libertad conviviendo con VIH

Tabla 57. Distribución de la población privada de libertad conviviendo con VIH

PENITENCIARIÁS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Penitenciaría Nacional de Tacumbu	19	19	20	21	21	21	19	19	22	22
Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Granja Ko'e Pyahu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría de mujeres Casa del Buen Pastor	6	6	6	6	6	6	6	6	3	3
Hogar Nueva Oportunidad	0	0	0	0	2	2	2	2	2	1
Penitenciaría Regional de Emboscada	9	9	9	10	7	7	5	5	5	5
Penitenciaría Padre Juan Antonio de la Vega	14	14	14	14	8	8	8	10	8	6
Granja Ita Pora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
Penitenciaría Regional Serafina Dávalos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Regional de Villarrica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Regional de Concepción	4	4	4	4	6	4	5	5	4	4
Penitenciaría Regional de San Pedro	2	2	2	4	4	4	4	6	6	6
Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	0	0	0	0	6	6	6	6	6	6
Penitenciaría Regional de Ciudad del Este	4	4	4	4	4	4	6	8	5	5
Penitenciaría Regional Juana María de Lara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Regional de Encarnación	0	0	0	0	0	0	3	5	4	4
Penitenciaría Regional de Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	63	63	64	68	68	66	68	76	69	66

Fuente: datos proveídos por la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, en fecha 07 de noviembre de 2022.

■ RECOMENDACIONES

Considerando las facultades jurídicas con que cuenta el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes (MNP), consignadas en la Ley 4288/2011, se realizan las siguientes recomendaciones que son de cumplimiento obligatorio para las autoridades estatales afectadas.

La presente versión del anuario estadístico de personas privadas de libertad en el Paraguay reitera algunas recomendaciones realizadas en anteriores versiones de este documento y fueron esbozadas nuevas, en función a hallazgos obtenidos en la presente versión del anuario estadístico.

Al Ministerio de Justicia


1. Se reitera la recomendación del Anuario estadístico 2020, de: "...que en el futuro desde las áreas judiciales de las 27 penitenciarías y centros educativos se estandarice el sistema de recolección, procesamiento y carga de datos, para así poder contar con información completa y comparable".
2. Se reitera la recomendación del Anuario estadístico 2020, de: "...mejorar los sistemas y procesos de registros de los datos relacionados a la población privada de libertad en general, a través de la implementación de capacidades técnicas en las personas encargadas de las áreas judiciales, sanitarias, sociales, e institucionales (sistema disciplinario interno) y de todas las áreas relacionadas con los registros oficiales de personas privadas de libertad, a través de planes de capacitación específicos para el objetivo".
3. Se reitera la recomendación del Anuario estadístico 2020, de: "...implementar un proyecto de actualización y modernización, y a través de él, elaborar una planificación técnica de registros institucionales oficiales, de manera a que la gestión de la información estadística generada en función a los registros incluyan la mayor carga de información posible, y se encuentren debidamente estandarizados, que sean claros, prácticos y de fácil utilización por parte de instituciones u organizaciones que trabajen la materia de privación de libertad en penitenciarías y centros educativos".
4. Con relación a la Resolución del Ministerio de Justicia N° 744 de fecha 24 de agosto de 2015 disponer la socialización y establecer mecanismos de control (Protocolo de atención para personas Trans privadas de libertad) y disponer de manera inmediata la socialización en todas las cárceles y centros educativos, y establecer mecanismos de control para el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución en lo referente a la generación de datos estadísticos, registro actualizado e integral de las personas Trans. Dar cumplimiento a la recomendación reiterada, en el sentido de que "Se disponga en todas las cárceles y Centros Educativos la actualización de los sistemas de registro"; se reitera la recomendación del Anuario estadístico 2020 de: "...a través de la actualización de los sistemas de registros se visibilice de manera más exacta a todas las poblaciones de personas privadas de libertad en penitenciarías y centros educativos, especialmente a las minorías más vulnerables, como lo son las poblaciones LGBTIQ+, indígenas, personas mayores, con enfermedades graves, extranjeras, entre otras".
5. Se reitera la recomendación del Anuario estadístico 2020, de: "...crear bases de datos integrales y unificadas, en donde se incluya información de toda la población, acerca de las áreas de Judiciales (situación procesal, circunscripciones, juzgados, defensores, años de condena, reingresos y reincidencias, entre

otros), médico-sanitarias (situación de salud al ingreso y actual, disponibilidad de profesionales de salud, disponibilidad de medicamentos, tratamientos, etc.), social y económica (información sobre trabajos durante la privación de libertad, recepción de visitas, educación en contexto de encierro, traslados, formación académica antes de la privación de libertad, cantidad de hijos, entre otros), y sobre los sistemas disciplinarios o de castigos (tipos de castigos, cantidad y modalidad de castigos, aislamientos, traslados, entre otros)”.

6. Se reitera la recomendación de disponer (...) de manera inmediata realizar una actualización de los registros obrantes en el área judicial en todas las cárceles y centros educativos del país, de la población indígena que a la fecha (15 de noviembre de 2022) llega a más de 194 personas privadas de libertad.
7. Reforzar los equipos de atención a la salud mental en penitenciarías y centros educativos, principalmente, de los equipos de psiquiatría, psicología y trabajo social, de manera a abordar problemas relacionados a trastornos de salud mental que afectan o podrían afectar a la población penitenciaria y a la de adolescentes en privación de libertad en centros educativos.
8. Implementar procesos de evaluación en salud mental a ser realizados en el momento del ingreso a las instituciones penitenciarias y los centros educativos para adolescentes, de manera a contar con información sobre la salud mental de las personas que ingresen y de esta manera poder definir los abordajes; principalmente en las áreas de psiquiatría, psicología y trabajo social.
9. Implementar la utilización del consentimiento informado en los tratamientos, intervenciones y abordajes en salud mental, incluyendo las áreas de psiquiatría y psicología.
10. Incorporar programas institucionales de promoción de la salud mental en todas las penitenciarías y centros educativos del país.
11. Incorporar programas de prevención de trastornos mentales en todas las penitenciarías y centros educativos del país.
12. Implementar programas de rehabilitación o reinserción social y económica para personas privadas de libertad con afecciones de salud mental.
13. Garantizar el acceso de todas las personas privadas de libertad en penitenciarías y centros educativos a la atención en materia de salud mental.
14. Garantizar el acceso a atención en salud mental a las mujeres embarazadas privadas de libertad.
15. Garantizar el acceso a atención a salud mental de los niños y niñas que se encuentran viviendo con sus madres privadas de libertad.
16. Reforzar el programa de atención a la población privada de libertad que se encuentra conviviendo con VIH en penitenciarías y en centros educativos, si hubiere adolescentes conviviendo con el virus.
17. Reforzar el programa de atención y prevención de la tuberculosis, de manera a garantizar el acceso de toda la población al mismo.
18. Se disponga de manera inmediata la socialización y monitoreo de cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Justicia N° 480 Protocolo de Atención a personas indígenas privadas de libertad, especialmente en lo que hace el registro y actualización de datos estandarizados de las personas indígenas que se encuentra privadas de libertad.


Anuario Estadístico 2022 IOMNP


Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

 mnp.paraguay

 mnp_paraguay

 @mnpparaguay

 +595 21 442 993/4

 www.mnp.gov.py

 comunicacion@mnp.gov.py



Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura